

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“DERECHO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y GÉNERO EN GUATEMALA:
EL CASO DE HUITÉ, ZACAPA”**

TESIS:

***Presentada al Honorable Consejo Directivo de la
Escuela de Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala***

Por:

Sara Valentina Palma Escobar

**Al conferírsele el Grado Académico de:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**Y el Título Profesional de:
SOCIÓLOGA**

Guatemala, octubre de 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

TESIS:
**“DERECHO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y GÉNERO EN GUATEMALA:
EL CASO DE HUITÉ, ZACAPA”**

Sara Valentina Palma Escobar



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009



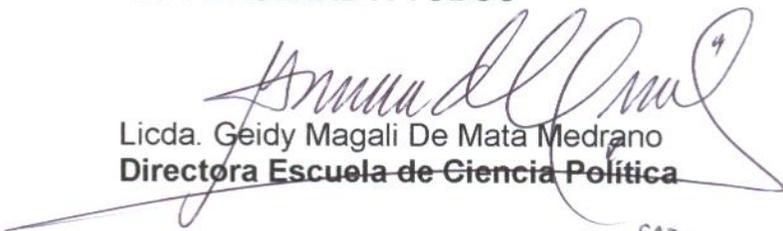
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de mayo del año dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA VALENTINA PALMA ESCOBAR**, carnet No. **95-19845**, inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Enrique Arriaga**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón





14 de mayo de 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: **"Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El caso de Huité, Zacapa"**, propuesto por el (la) estudiante **Sara Valentina Palma Escobar**, carnet **No. 95-19845 puede autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Licda. Nora Lisseth Gálvez García**.

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador Área Sociología
Jornada Nocturna



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

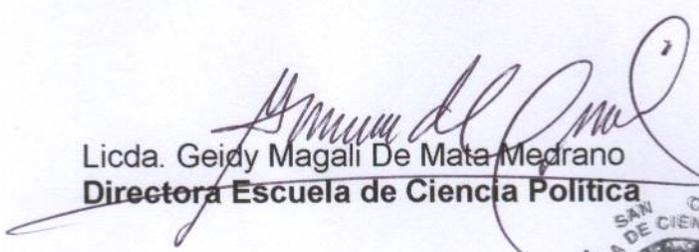
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, catorce de mayo del año dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA VALENTINA PALMA
ESCOBAR**, carnet No. **95-19845**, continúa
trámite para la realización de su Examen de
Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, Lic. Francisco Ernesto Rodas pase al (a la)
Coordinador (a) de Metodología, **Lic. Jorge Enrique Arriaga**, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón





14 de mayo 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

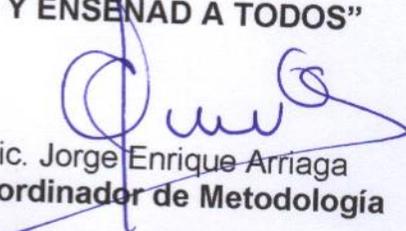
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **Sara Valentina Palma Escobar**, carnet No. **95-19845**, titulado "**Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El caso de Huité, Zacapa**".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



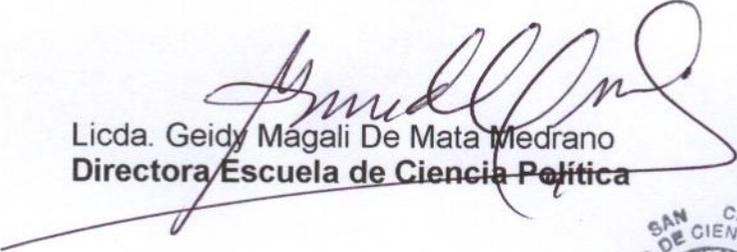
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiséis de mayo del dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA VALENTINA PALMA
ESCOBAR**, carnet No. **95-19845**, continúa
trámite para la realización de su Examen de
Tesis.

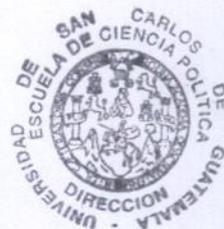
Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licda. Nora Lisseth
Gálvez García**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón



Guatemala, 28 de septiembre de 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

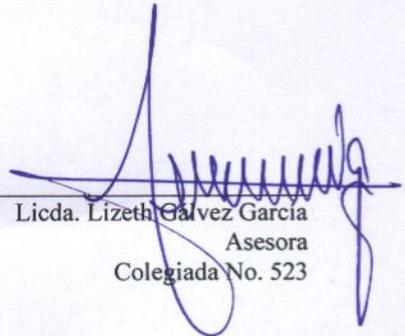
Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted en relación al trabajo de tesis de **Sara Valentina Palma Escobar** (carné No. 9519845) titulado: "*Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala. El caso de Huité, Zacapa*", en mi caso de asesora me permito informarle lo siguiente:

- a) En virtud de la asignación de que fui objeto, tuve a mi cargo la asesoría del proceso de investigación, tomando en cuenta que se trata de un estudio desde la disciplina sociológica, que constituye un aporte desde el enfoque de la sociología de género, sociología rural y sociología del derecho.
- b) El trabajo se realiza tomando en cuenta la reflexión de una experiencia laboral acumulada desde la conformación de la Unidad Técnica Jurídica de Protierra, (conformada a partir de los Acuerdos de Paz) hoy, Registro de Información Catastral (1997-2009). Así también, considerando la importancia que tiene el caso de Huité, municipio del departamento de Zacapa, por ser una de las primeras zonas declaradas en proceso catastral.
- c) En la metodología aplicada, se considera un estudio de caso en el cual se implementó el método exploratorio y se utilizaron las técnicas de análisis documental, elaboración de entrevistas dirigidas a académicas, actores sociales e institucionales, así como el análisis de contenido de la sistematización del proceso catastral en el municipio. Además se realizó un análisis estadístico.
- d) La autora sustenta el criterio que: la seguridad y certeza jurídica propicia la modernización del Estado, profundiza en la situación real de la tenencia de la tierra, establece políticas de acceso a la tierra, abre posibilidades para la transformación de conflictos, genera acceso a créditos, aporta al desarrollo rural y puede contribuir a reducir considerablemente la brecha de género existente.
- e) La autora Palma Escobar, argumenta que en la implementación de la seguridad y certeza jurídica, deben establecerse mecanismos que permitan a las mujeres rurales, salir de la pobreza y marginación en la que se encuentran.

Convencida de que el trabajo de tesis cumple con los requisitos académicos correspondientes, solicito a usted autorizar su defensa de tesis, previo a conferírsele el grado de Licenciada en Sociología y el título profesional de Socióloga.

Sin otro particular, suscribo cordialmente,


Licda. Lizeth Gálvez García
Asesora
Colegiada No. 523

"Id y enseñad a todos"



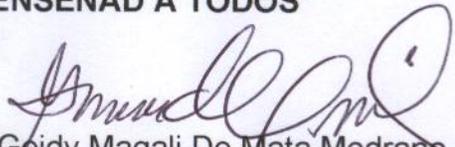
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de octubre del año dos mil nueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA VALENTINA PALMA ESCOBAR**, carnet No. **95-19845**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Dr.) Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, de la jornada nocturna a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

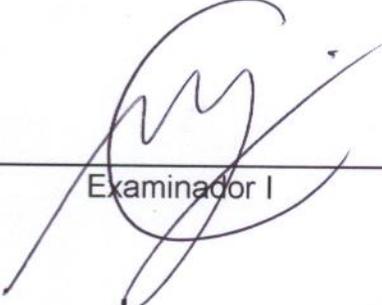

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

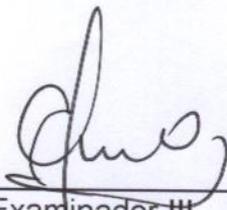
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón

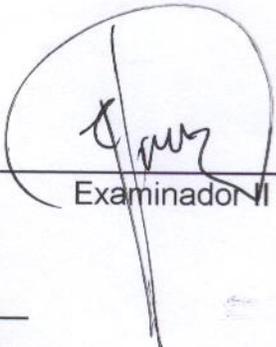


ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes trece de octubre de dos mil nueve, se realizó la Evaluación de Tesis presentada por **SARA VALENTINA PALMA ESCOBAR** carnet No. **95-19485**, intitulada: **“Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El caso de Huité, Zacapa”**, para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Edgar Florencio Montufar; 2) Lic. Roberto Jiménez y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, jornada nocturna. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue: **APROBADO**.


Examinador I


Examinador III


Examinador II

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7a/i. chacón



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, catorce de octubre del año dos mil nueve. _____

ASUNTO: El (la) estudiante **SARA VALENTINA PALMA ESCOBAR** carnet No. 95-19485, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido dictamen **favorable** por parte del Tribunal que escuchó y evaluó la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, procede continuar trámite para impresión de trabajo de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador Sociología, JN



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
8/1. chacón

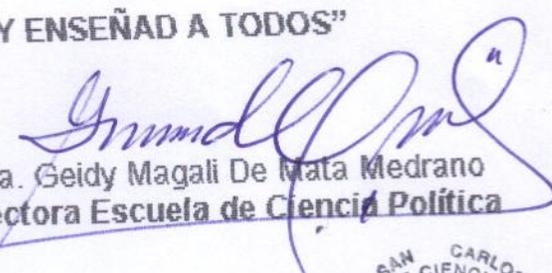


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, catorce de octubre del año dos mil nueve. _____

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de
Tesis del (de la) estudiante **Sara Valentina Palma Escobar** carnet No. 95-19485,
titulado: "Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El
caso de Huité, Zacapa".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/1. chacón

***A la memoria de mi madre:
EDNA RUTH ESCOBAR ESCOBAR***

DEDICATORIA :

**A la Universidad
de San Carlos de Guatemala**

Por brindarme la gran oportunidad de acceder a una educación superior gratuita.

A la Escuela de Ciencia Política:

Por mostrarme otra perspectiva de la realidad de la sociedad guatemalteca.

A mi padre:

Pedro Pablo Palma Lau, a quien le debo mucho el ser persona que soy.

A mis abuelitos:

Ma. Valentina de Escobar (Q.E.P.D.)
José Luis Escobar Villanueva
Pedro Pablo Palma Pinto (Q.E.P.D.)
Sara Luz Lau Sandoval
Por todo su amor y cuidados.

A mis hermanos y hermana:

Ruth María (Q.E.P.D.), Jorge Eduardo, Francisco Javier y en especial a Ana Virginia con quien me unen lazos de complicidad y apoyo indescriptibles.

A mis sobrinos:

Andrea Sofía y José Andrés, con mi amor más entrañable.

A mis tías:

Ana María Bertot, Vicky Green, Olga Woods y Sonia de Suasnávar, por enseñarme que a través del trabajo duro y la entereza podemos lograr nuestros objetivos. Gracias por todo su amor ha sido indispensable.

A mis amigas y amigos:

Por acompañarme en este transitar de la vida de una forma solidaria y cariñosa. Son parte esencial de mi vida.

A G R A D E C I M I E N T O:

Muy especiales a

Boris Cabrera por su acompañamiento, motivación, conocimientos y apoyo para culminar esta etapa de mi vida. Mil gracias.

Mi asesora, Licda. Lizette Gálvez
El coordinador del área de Sociología,
Lic. Jorge Arriaga.

Registro de Información Catastral **RIC**,
a sus autoridades y colaboradores,
quienes me proporcionaron apoyo e
información valiosísima sin la cual este
trabajo no sería posible.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



INFORME FINAL DE TESIS

“Derecho de la propiedad de la tierra y género en Guatemala: El caso de Huité, Zacapa”.

Sara Valentina Palma Escobar
Carnet: 9519845

Guatemala, octubre del 2009

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	1
OBJETIVOS	4
Generales	4
Específicos	4
CAPÍTULO I	6
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	6
1.1. Desigualdades de género y división sexual del trabajo	6
1.2. La desigualdad de género en el agro guatemalteco	8
1.3. Demandas de las mujeres entorno a los derechos de propiedad de la tierra.....	16
1.4. Tenencia de la tierra, certeza jurídica y los derechos de propiedad en el agro guatemalteco	17
1.5. El proceso catastral en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, El caso de Huité, Zacapa.....	22
1.5.1. Antecedentes del proyecto	22
1.5.2. La perspectiva de género en el proyecto de catastro en Huité, Zacapa.....	23
1.5.3. Líneas estratégicas de comunicación social en el proyecto de catastro de Huité,Zacapa	25
CAPÍTULO II	30
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	30
2.1. Sociología del Género	30
2.2. Las políticas públicas	33
2.2.1. Las políticas públicas con enfoque de género en Guatemala	33
2.2.2. Las políticas públicas para el desarrollo rural en Guatemala	35
2.3. Sociología Rural	36
2.3.1. El enfoque territorial en el desarrollo rural	37
2.4. Sociología del Derecho	38
2.4.1. Normas jurídicas y costumbres relacionadas con el acceso a la tierra y los derechos de propiedad de las mujeres	41
CAPÍTULO III	43
ANTECEDENTES DEL PROCESO CATASTRAL A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ	43
3.1. Los Acuerdos de Paz	43
3.2. Unidad Técnico Jurídica de la Comisión para el Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra UTJ/Protierra.....	44
3.3. Incorporación de la perspectiva de género en la UTJ/Protierra.....	47
3.4. El papel de la cooperación internacional en la implementación del proceso catastral	52

3.5. Las demandas de las organizaciones campesinas y de mujeres en relación al proceso catastral	55
CAPÍTULO IV	57
BREVE MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE HUITÉ, ZACAPA	57
4.1. Aspectos Generales del municipio	57
4.2. Aspectos históricos.....	58
4.3. Características socioculturales.....	61
4.4. Situación de la tenencia de la tierra en el municipio de Huité	65
CAPÍTULO V	67
RESULTADOS DEL PROCESO CATASTRAL EN HUITÉ, ZACAPA	67
5.1. Derechos de propiedad de la tierra por sexo	67
5.2. Profesión u oficio de los titulares catastrales	68
5.3. Estado civil de los titulares catastrales.....	69
5.4. Certeza jurídica de los titulares catastrales	70
5.5. Causas de la titularidad de la tierra.....	71
5.6. Uso del suelo.....	73
CAPÍTULO VI	75
BASES PARA UN PROCESO CATASTRAL CON EQUIDAD DE GÉNERO	75
6.1. Línea Estratégica 1: Institucionalización de la perspectiva de género	75
6.2. Línea Estratégica 2: Promoción y Divulgación.....	77
6.3. Línea Estratégica 3: Formación y Capacitación.....	78
6.4. Línea Estratégica 4: Actividades del levantamiento catastral.....	79
6.5. Línea Estratégica 5: Regularización en el marco del establecimiento catastral	79
CONCLUSIONES.....	81
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	83
INFORMANTES	88
ANEXOS.....	89

INTRODUCCIÓN

La investigación de tesis que a continuación se desarrolla se inscribe en el esfuerzo que desde la disciplina sociológica y particularmente en el caso de la Escuela de Ciencia Política se viene haciendo en los últimos años por estudiar desde diversas perspectivas la situación de las mujeres en Guatemala.

Para la estudiante ponente significa la oportunidad de reflexionar sobre una experiencia laboral acumulada durante varios años de trabajo, primero en la Unidad Técnica Jurídica de Protierra –UTJ- y luego en el Registro de Información Catastral –RIC-.

La UTJ/Protierra y posteriormente el RIC surgen como una respuesta gubernamental a varios compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, específicamente en los Acuerdos de Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado; Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

La importancia otorgada a la implementación del catastro a nivel nacional con fines de seguridad y certeza jurídica se debe a que en las diferentes épocas históricas por las que ha atravesado Guatemala han tenido una influencia grande en la conformación de la tenencia de la tierra. En la época independiente se ejecutaron políticas para beneficiar el interés de grupos en el poder, el Estado liberal realizó expropiaciones para el cultivo del café para exportación, lo que aumentó la brecha entre el latifundio y minifundio.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 se establecieron compromisos que tenían como objetivo principal dar atención a la problemática agraria que afecta el país y establecer mecanismos que permitan a las mujeres rurales salir de la pobreza y marginación en que se encuentra en su mayoría. En relación a la

problemática de la certeza jurídica de la tierra el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria plantea el establecimiento de un registro catastral descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria.

El registro catastral, en principio, debería propiciar la modernización del Estado al mismo tiempo que profundizar en la situación real de la tenencia de la tierra en Guatemala para promover políticas de acceso a la tierra, de resolución de conflictos, de acceso a créditos y en general de desarrollo rural. De la misma forma se visualizó que los datos catastrales serían un medio que permitiría conocer a cabalidad aspectos como la situación de los derechos de propiedad por parte de las mujeres, ya que en los diferentes censos agropecuarios y encuestas de condiciones de vida existen sub-registros sobre la situación real de las mujeres en relación a la propiedad de la tierra o sobre su aporte a la producción agrícola.

Lo anterior significa que a la fecha no se ha llevado a cabo un esfuerzo analítico que a partir de datos empíricos confiables interprete y explique dicha condición en un contexto particular. En la investigación realizada intenta determinar y explicar la magnitud de la brecha de género existente en Guatemala en relación a los derechos de propiedad de la tierra y a partir de sus resultados contribuir al desarrollo de una política de equidad de género para el proceso de levantamiento catastral que llevará a cabo el RIC en todo el país y que se extiende al año 2025.

El primer referente serán los resultados del levantamiento catastral llevado a cabo por el RIC en el municipio de Huité, Zacapa entre los años 2006 y 2008, el cual fue uno de los primeros en ser declarado zona en proceso catastral. Esta información será complementada con el análisis de diversos informes institucionales del RIC, principalmente de aquellos que se refieren al municipio a estudiar.

El segundo referente serán los puntos de vista de académicos y de actores sociales e institucionales que han estudiado o están inmersos en la problemática agraria con particular atención en la propiedad y la situación de las mujeres.

Desde el punto de vista teórico y conceptual, la investigación de tesis propuesta se apoya en los diferentes aportes de la Sociología del Género, la Sociología Rural y la Sociología del Derecho.

La sociología del género aportó conceptos, teorías y métodos trascendentales para realización de esta investigación. El objeto de estudio de la sociología del género son las relaciones entre hombres y mujeres en los distintos espacios de la sociedad; su principal postulado es que al pertenecer a determinado sexo se le asignan actividades diferenciadas las cuales son valoradas de forma distinta, principalmente las actividades realizadas por las mujeres son consideradas de menor categoría y se desarrollan en el espacio privado, mientras que las realizadas por los hombres son consideradas de mayor valor y se desarrollan en el espacio público en donde se ejerce el poder y tienen mayor estatus.

Esto claramente se refleja en los resultados del análisis de la base catastral del municipio del Huité, en donde una gran mayoría de los hombres son los que aparecen como propietarios de la tierra, es decir, como titulares catastrales, dentro de la figura del proceso catastral. En ese sentido, si analizamos que la mayoría de la población del municipio se dedica a las actividades agrícolas, se podría confirmar el planteamiento que en las diferentes encuestas y censos existen subregistro que no permiten reconocer el aporte de las mujeres a la economía familiar y comunitaria.

Con la óptica de la sociología rural se pudo analizar la cuestión agraria en Huité, Zacapa, no únicamente relacionada con la tenencia de la tierra, sino cuales son las relaciones sociales que se desarrollan alrededor de ese recurso. Otra arista que analiza la sociología rural se enfoca en la conflictividad agraria y los movimientos campesinos. Es por ello que en la investigación trató de conocer el punto de vista de estas organizaciones respecto al proceso catastral.

Los aportes de la sociología rural permitieron analizar la situación de la tenencia de la tierra, las actividades económicas, políticas y sociales, las condiciones de vida y comportamientos de la población que vive en las áreas denominadas rurales y en el caso específico que nos compete en Huité, Zacapa.

Es por ello que el análisis del proceso catastral no puede realizarse sino se conocen dichos aspectos del lugar y/o municipio en donde se realizan las actividades, es por ello que este informe de investigación contiene aspectos sociales y económicos relevantes del municipio en estudio.

Para finalizar, la sociología del Derecho fue fundamental para entender el porque la brecha de género existente en los derechos de propiedad de la tierra, en el caso específico de Huité, en donde la mayoría de la población vive con una falta de certeza jurídica muy grande, debido a que los derechos de propiedad han sido trasladados de forma oral, debido a que el Registro General de la Propiedad fue creado después de la fundación del municipio. En relación a la brecha de género entre hombres y mujeres relacionado a la propiedad de la tierra se pudo establecer que debido a aspectos culturales, las mujeres no son consideradas campesinas sino “ayudantes” del campesino, por lo que su aporte al proceso productivo es invisibilizado.

Aunque se trata de un estudio de caso, se pretende inferir conclusiones y recomendaciones que puedan ser válidas para todo el país y que puedan coadyuvar a disminuir la brecha de género existente en relación a los derechos de propiedad de las mujeres guatemaltecas durante el proceso catastral.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente investigación es de carácter exploratorio ya que se indagó la temática de la desigualdad de género, y su repercusión en los derechos de propiedad a la tierra por parte de las mujeres guatemaltecas. Se pretendió dar una explicación de cómo las desigualdades de género, que tienen su raíz en las relaciones de poder, y las cuales hacen que las mujeres sean menos propietarias de la tierra en relación a los hombres.

Con este estudio se trató de demostrar como el proceso catastral que se realiza en Guatemala, a través del Registro de Información Catastral –RIC-, puede convertirse en una herramienta que no únicamente genere información gráfica y descriptiva de cada predio o terreno del país, sino que además, pueda proporcionar información relacionada con la situación y condición de las mujeres en relación a la tierra.

Esta investigación centra su atención en los resultados del proceso catastral llevado a cabo en el municipio de Huité, Zacapa el cual desde 1997, fue un municipio piloto, de la Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra –UTJ/Protierra.

Se tuvo acceso a la base catastral de dicho municipio en donde se realizó un análisis de la información que se genera del proceso del levantamiento catastral y la ficha de información de campo.

En trabajo de campo se realizaron entrevistas a académicas e informantes clave para conocer las causas y consecuencias de la ausencia de la certeza jurídica y la inequidad de los derechos de propiedad entre hombres y mujeres. La unidad de análisis del presente estudio fue el proceso catastral realizado en el municipio de Huité, Zacapa y así identificar:

- Los factores clave para su implementación.
- Cuales fueron las acciones que se realizaron para promover la inclusión de las mujeres en el proceso catastral.

El universo de estudio fue delimitado de la siguiente manera:

- El proceso catastral a partir de los Acuerdos de Paz, se inicia en 1997 en municipios de piloto, los cuales fueron escogidos por varias razones, en el caso de Huité, fue la anuencia de las autoridades municipales la que permitió ejecutar las actividades catastrales. Posteriormente con la entrada en vigencia de la ley del RIC, el municipio es declarado zona en proceso catastral en el año 2006.

Resultados de la investigación:

Los resultados de la investigación se desarrollan en seis capítulos, en los cuales se trata de explicar como las relaciones de poder desigual influyen para que las mujeres no tengan el mismo acceso a la tierra que los hombres.

En el primer capítulo se hacen algunas reflexiones teóricas en relación a la desigualdad de género, contextualizando el caso concreto de las mujeres guatemaltecas, su condición y situación en relación a salud, educación, trabajo y propiedad de la tierra.

Se desarrolla una breve descripción de la implementación del proceso catastral en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz a través del caso concreto del municipio de Huité, Zacapa que en el año 1997 fue declarado proyecto piloto, se exponen los principales componentes del proyecto, las principales acciones realizadas para promover el enfoque de equidad de género en el municipio.

En el segundo capítulo se desarrolla como los aportes desde la sociología del derecho, la sociología rural, y la sociología del género, permitieron el acercamiento y explicación de cómo las diferencias de género y las tradiciones

y costumbres hacen que las mujeres no tengan los mismos derechos a la tierra que los hombres. La sociología rural y el enfoque territorial, permitieron entender la relación cercana a la tierra que tiene la mayoría de la población que depende de la producción agrícola y la importancia que tiene para las comunidades, no solo como fuente de recursos sino como un símbolo de estatus.

En el tercer capítulo se desarrollan los antecedentes del proceso catastral guatemalteco actual, desde como es abordado por los Acuerdos de Paz, la institucionalidad creada para su implementación, primero por la Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra –UTJ/Protierra y a partir del año 2005, con la entrada en vigencia del decreto 41-2005 que le da vida al Registro de Información Catastral, y así se crea toda una institucionalidad para la consolidación del proceso catastral multifinalitario.

En este capítulo se realiza un pequeño esbozo sobre las demandas de organizaciones campesinas y de mujeres en relación al proceso catastral y el papel de la cooperación internacional en la implementación del mismo.

En el capítulo cuarto se realiza una breve monografía del municipio de Huité, para conocer sus aspectos más relevantes relacionados a temas demográficos, económicos, sociales y políticos.

En el capítulo quinto se realiza un análisis de los resultados de la base catastral del municipio de Huité, en donde se pudo identificar la brecha de género que existe en acceso y propiedad de la tierra por parte de hombres y mujeres. También se estableció el nivel de certeza jurídica que tiene la población del municipio, así como las diferentes formas en que los titulares catastrales tuvieron acceso a la tierra diferenciando por sexo.

En el capítulo sexto, se realiza una propuesta por parte de la investigadora de líneas y acciones estratégicas que permitirán la realización del proceso catastral con perspectiva de género.

OBJETIVOS:

Los objetivos de la investigación de tesis fueron los siguientes:

Generales:

- Aportar elementos de juicio que permitan entender la magnitud de la brecha de género en relación a la certeza jurídica y los derechos de propiedad de la tierra en Guatemala tomando como referencia el municipio de Huité, Zacapa.
- Proponer principios e instrumentos para la formulación de lineamientos institucionales en cuanto a equidad de género que el RIC podría incorporar durante en el proceso de levantamiento catastral.

Específicos

- Revelar la magnitud de la brecha de género en relación a la certeza jurídica y los derechos de propiedad de la tierra en Guatemala a partir de los datos preliminares derivados del levantamiento catastral realizado por el RIC en Huité, Zacapa.
- Conocer el punto de vista de académicos y actores sociales e institucionales respecto de las causas y consecuencias de la ausencia de certeza jurídica y de la inequidad de los derechos de la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres en el agro guatemalteco, principalmente a partir de los Acuerdos de Paz (1996).
- Sistematizar e interpretar la información institucional disponible del RIC relativa a los procesos de levantamiento catastral que ha llevado a cabo entre los años 1999 y 2008, con particular énfasis en el caso de Huité, Zacapa.
- Analizar las estrategias de diferenciación de género que ha impulsado el Estado a través de la UTJ y el RIC en los levantamientos catastrales que se han llevado a cabo entre los años 1999 y 2008.

Para lograr los objetivos propuestos se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica de información institucional compuesta por informe de avances, memoria de labores y estudios monográficos y catastrales del municipio de Huité, Zacapa.

Se tuvo acceso a la base catastral del municipio de Huité, que permitió conocer la brecha de género existente en relación a los derechos de propiedad entre hombres y mujeres; conocer las formas de acceso a la tierra y su relación con la misma, así como conocer los niveles de certeza jurídica de la población.

Se realizaron entrevistas con informantes clave que han conocido el proceso catastral desde su implementación a partir de los Acuerdos de Paz, esto permitió contextualizar el municipio en relación a sus derechos de propiedad, dar una explicación de la brecha de género existente entre hombres y mujeres y como el proceso catastral se convierte en una herramienta que puede disminuirla.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1.1. Desigualdades de género y división sexual del trabajo

Para entender las desigualdades de género entre hombres y mujeres y como éstas influyen en la división sexual del trabajo, se deberá tener claridad en el significado del concepto de género, el cual se entiende, como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo.

El género, es una asignación de roles por razón de sexo, siendo lo tradicional esperar que los hombres se dedique a la provisión de alimentos o recursos para la familia y las mujeres al cuidado y educación de la prole.¹

La feminista Marcela Lagarde expresa que cada sociedad y cada cultura le han dado una valoración y un significado distinto, por lo que se han elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca de lo que es ser hombre y lo que es ser mujer. Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que se llama “género”.²

En la mayoría de las sociedades se le asigna una valoración a estas diferencias, y allí es donde se producen desigualdades que repercuten en el desarrollo y bienestar de mujeres y hombres. El enfoque de género es una

¹ GARVIA, Roberto, *Conceptos fundamentales de Sociología*, (Madrid, Alianza Editorial. 1998), pp. 49-50.

² LAGARDE, Marcela, *La regulación social del género: el género como filtro de poder*, Consejo Nacional Población, *Antología de la sexualidad humana*, (México, Consejo Nacional de Población, 1994), pp.389-426.

teoría que ha permitido identificar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se encuentran en los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que a la vez diferencian las responsabilidades, el conocimiento local, las necesidades, las prioridades relacionadas con el manejo, el acceso y el uso de los recursos productivos y la distribución de los beneficios.

Estas desigualdades que han sido mencionadas han creado un sistema de relaciones sociales en donde las mujeres sufren desventajas -en comparación con los hombres-, en relación a menor acceso a la educación, menor certeza jurídica de la tierra, menor acceso a empleo, menores salarios por realizar el mismo trabajo y menos acceso a la salud. Esto empuja a las mujeres a ser más vulnerables a la pobreza. La pobreza, entendida como el resultado de la exclusión por parte de las mujeres de participar en procesos de desarrollo; a la exclusión de recursos productivos como la tierra, además de no tener acceso a los servicios sociales básicos.

Las desigualdades de género surgen por la división sexual del trabajo, la cual establece el tipo de actividades que debe realizar el género masculino y el género femenino.³ La división del trabajo es un proceso en el que se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas por realizar, los espacios en los que se realizan, las responsabilidades que se establecen por el cumplimiento o no de las tareas, los recursos para realizarlas y el control de los beneficios que se generan a partir de esas actividades.

Esta posición ha sido denominada estructuralista la cual mantiene que la subordinación de la mujer está basada en la división del trabajo, en la asociación entre naturaleza-mujer/cultura-varón, en el control sobre las mujeres y del mantenimiento de estructuras elementales de parentesco (marido-mujer, padre-hijos y hermanos-hermanas). Al mismo tiempo, la distribución de los papeles sociales genera la ocupación de espacios diferenciados: hogar-familia

³ A esta distribución diferenciada de roles se le ha llamado organización social genérica, es un orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades.

y trabajo. Al basar la división del trabajo en aptitudes diferenciales, la interiorización de las posiciones jerárquicas de ambos sexos produce un efecto racionalizador y legitimador de la desigualdad genérica.⁴

Esta desigualdad genérica entre hombres y mujeres se desarrolla de una manera compleja de interacciones en el ámbito rural, en donde se dan una serie de desventajas para las mujeres, siendo estas más vulnerables a las situaciones de pobreza, ya que tienen menos acceso a la educación, menor disponibilidad de títulos de propiedad, menor acceso al empleo, menores salarios por el mismo trabajo, menor oportunidad de tener un trabajo estable y bien remunerado. A esto podemos agregar la responsabilidad de la crianza y cuidado de los y las hijas, lo cual ha relegado a las mujeres a la esfera privada, es decir, a la familia y al hogar. Por otro lado los hombres, se han desenvuelto en los espacios públicos, en los cuales se distribuye el poder, en donde se participa en las decisiones de la comunidad y la sociedad y en donde se distribuye la riqueza y se adquiere reconocimiento social.

1.2. La desigualdad de género en el agro guatemalteco

Cuando se habla del agro, y en el caso que nos compete el agro guatemalteco, se está haciendo referencia al análisis entre la población y su relación con el campo, más específicamente la relación de los productores con la tierra, entendida ésta a la vez como medio de producción, pero también como sustrato y soporte de su vida social, núcleo de construcción de las relaciones sociales.⁵ Hurtado Paz, continúa explicando que hablar del agro o de la cuestión agraria, es referirse a la relación técnica de los productores con la tierra, pero al mismo tiempo a las relaciones sociales que posibilitan, impiden o condicionan el acceso a la tenencia de la tierra para esta población, relaciones

⁴ PASTOR, Rosa, *Asimetría genérica y representaciones del género*, En FERNANDEZ, Juan (Coord.) *Género y Sociedad*, (Madrid, Ediciones Pirámide, 1998), p. 224

⁵ HURTADO Paz y Paz, Laura, *Dinámicas Agrarias y Reproducción Campesina en la globalización: El Caso de Alta Verapaz, 1970-2007*, (Guatemala, F&G Editores, 2008), p. 18.

que a su vez los condicionan como sujetos sociales de ese territorio, de esa área rural históricamente determinada.⁶

El agro guatemalteco esta caracterizado por una estructura de la tenencia de la tierra con una elevada concentración de la misma por parte de los latifundistas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1		
Estructura de la tenencia de la tierra en Guatemala		
Distribución de fincas según tamaño	Porcentaje de propiedad	Porcentaje de superficie de tierra que abarcan
Fincas menores de 1 a menos de 5 manzanas	86.9%	16.3%
Fincas de 5 a menos de 64 manzanas	11.2%	27.2%
Fincas de 1 a menos de 50 caballerías	1.9%	51.9%
Fincas de 50 a 200 caballerías o más	0.2%	4.7%
Total de propiedades y de superficie	100%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE. Censo Agropecuario 2003. Tomado de Rosalinda Hernández

Guatemala se caracterizado por ser un país denominado rural que en gran medida significa que un alto porcentaje de la población rural depende de la agricultura (61%).⁷ En los Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación realizado por el INE en el 2002, indica que las mujeres representan el 51% del total de la población de Guatemala y los hombres el 49%. La mayoría de las mujeres guatemaltecas viven en el área rural y un alto porcentaje son mujeres indígenas. La población indígena de Guatemala representa el 39.3% de la población total del país.⁸

La Encuesta Nacional Agropecuaria –ENA- realizada por el INE en el 2007, identificó la existencia de 785, 568 productores agropecuarios de los cuales 137,405 eran mujeres quienes representaban un 18%, mientras que los

⁶ Ídem

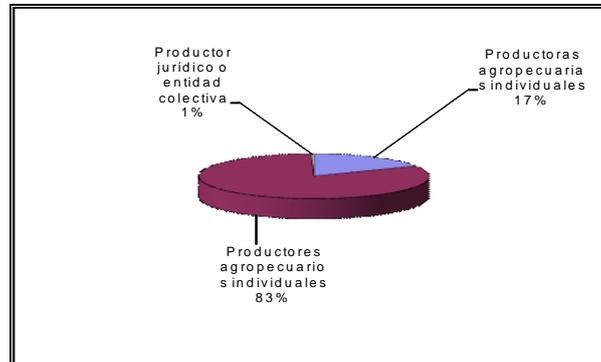
⁷ PALMA Murga. Gustavo, *Retos actuales de la problemática agraria en Guatemala*, Centro Iberoamericano de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala. El debate 36 años después, Tierra e identidad 96-06. Género y Violencia, (Guatemala, 2007), p.2.

⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA –INE-, *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación*, Características de la Población y de los locales de habitación censados, (Guatemala, INE, 2003),

productores hombres eran un total de 648,163 que representan un 83%, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.

Cantidad de productores y productoras agropecuarias en el agro guatemalteco.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENA. Guatemala 2007.

La gráfica 1 nos muestra que si bien dentro de los diferentes censos y encuestas agropecuarias se incluye la variable sexo para identificar al agricultor principal, sin embargo se puede ver claramente que las mujeres tienen menos acceso a la tierra.

Esta brecha de género en relación a la identificación entre hombres productores y mujeres productoras, es explicada por académicas quienes en investigaciones realizadas han concluido que, esto se debe a que en las diferentes encuestas y censos agropecuarios existen *subregistros* en la información recopilada, esto se debe a que el personal encargado de realizar las encuestas no indagan a profundidad a quien pertenece la tierra y de que forma fue adquirida, por lo que muchas veces se asume que el informante es también el propietario de la tierra.⁹

Esta desigualdad en el porcentaje de mujeres que se identifican como productoras, es explicada en estudios de académicas que han concluido en sus investigaciones al respecto, la existencia de subregistros en la información que

⁹ Es importante indicar que la mayoría de informantes son hombres ya que las mujeres culturalmente no se les permite proporcionar información, sobretodo si se trata de la tierra.

se genera a través de las diferentes encuestas y censos agrícolas, los cuales en la mayoría de ocasiones al realizar las entrevistas no realizan una investigación cualitativa, o no se le pregunta al informante a quien le pertenece la tierra, y la forma como fue obtenida. El no realizar estas investigaciones y considerar que el productor o agricultor principal muchas veces es también el propietario de la tierra no proporciona una información real de la situación de la tenencia de la tierra.

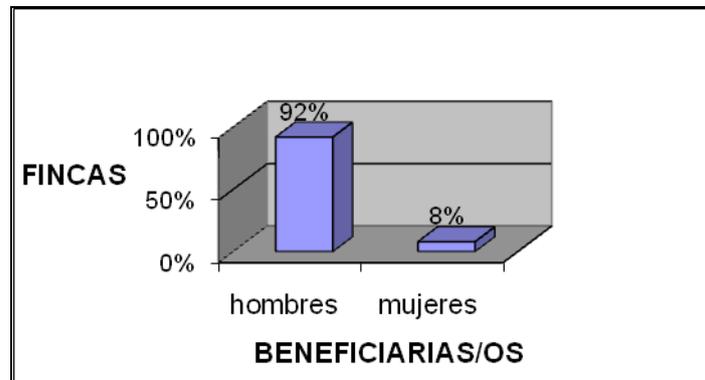
El considerar únicamente al hombre como el productor principal de la finca, tiene como consecuencia que se le considere como el jefe de familia y por lo tanto como el único proveedor económico de la misma, por lo que él debe contar con el derecho y la propiedad de los recursos, especialmente la tierra.

Otra evidencia de la desigualdad de género en la propiedad de la tierra se refleja en **las políticas de acceso a la tierra impulsadas por el Estado en las últimas décadas, las cuales son desfavorables para las mujeres** ya que solo el 9% de las tierras entregadas por el Instituto de Transformación Agraria –INTA- entre 1953 y 1993 fue para mujeres. Las fincas entregadas por el Fondo de Tierras entre 1998 y marzo del 2001 únicamente presentaban un 11% de hogares con jefatura femenina¹⁰. Como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

¹⁰ SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, *Perfil de género en la economía guatemalteca*, (Guatemala, Magna Terra Editores, 2004), p. 113.

Gráfica No. 2.

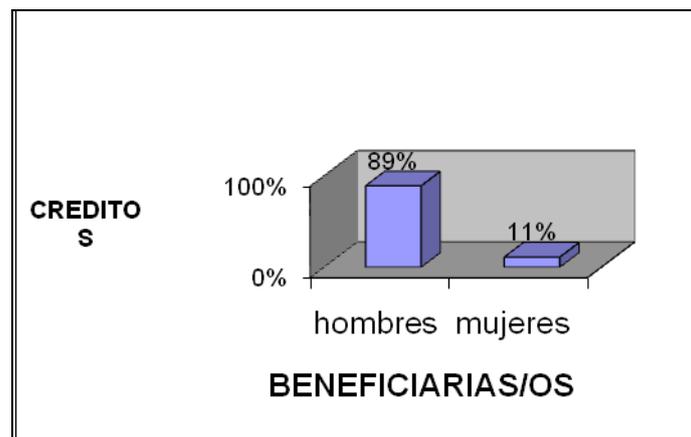
Beneficiarias y beneficiarios del INTA de 1962-1996 por sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SEPREM. Perfil de género en la economía guatemalteca. Guatemala, 2004.

Gráfica No. 3.

Beneficiarias y beneficiarios de FONTIERRAS 1998-2002 por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de SEPREM. Perfil de género en la economía guatemalteca. Guatemala, 2004.

Si bien el Fondo de Tierras cuenta con reglamentos que promueven la propiedad y la copropiedad para las mujeres no se realizan acciones para sensibilizar a los grupos campesinos para que las mujeres tengan una participación activa en la gestión de la finca y tampoco impulsa procesos que

permitan que las mujeres no sean relegadas a los roles tradicionales que discriminan a las mujeres.¹¹

Otros aspectos que limitan la participación de las mujeres en los procesos productivos, en la toma de decisiones, en ser propietarias de la tierra, son los altos índices de analfabetismo, monolingüismo y pobreza. Estas desigualdades sociales limitan a las mujeres para que tengan mejores oportunidades de vida.

La mayoría de las mujeres que viven en el área rural del país realizan actividades relacionadas con el cultivo de la tierra, entre ellas, la preparación del terreno, la siembra, limpia, abono, cosecha, traslado, venta del producto en los mercados locales. El papel de la mujer es importante en la producción agrícola familiar, sin embargo su aporte muchas veces es desvalorizado o invisibilizado, debido a que es solamente a los hombres a quienes se les considera como campesinos y son ellos quienes toman las decisiones relacionadas con la tierra.¹²

Esto repercute en el acceso que las mujeres tienen a la tierra debido a que en los diferentes programas de acceso a tierra solamente son tomados en cuenta los jefes de familia, los cuales en su mayoría son hombres. En cuanto a las mujeres únicamente logran participar en los procesos, si son viudas o madres solteras, no así, las mujeres que no tienen familia (hijas o hijos) o no tienen esposo no cuentan como beneficiarias de estos programas.¹³ Para Ana López Molina, en su ensayo acerca de Poder, sobrevivencia, seguridad y reproducción cultural: *Las Mujeres y la Tierra*, plantea que el Estado a través de políticas públicas con enfoque de género debe promover, capacitación, organización, manejo de recursos, toma de decisiones y mejoramiento de la

¹¹ HERNANDEZ Alarcón, Rosalinda, *Las Campesinas y su derecho a la tierra*. (Guatemala, Ediciones La Cuerda,2005),p.67.

¹²ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN –FAO-, *Aspectos Jurídicos en el acceso de la mujer a la tierra, Cuba, Honduras, Nicaragua y República Dominicana*, (Roma, 1998), Pp.15-19.

¹³ Algunos de los requisitos del Fondo de Tierras para obtener un crédito son:los beneficiarios y beneficiarias deben ser principalmente mayores de edad- jefes/as de familia, casados o unidos y trabajar en actividades agrícolas. Dato obtenido en Rosalinda Hernández Alarcón. *Las Campesinas y su derecho a la tierra*, p. 65

calidad de vida de las comunidades, para que las mismas superen la identificación de las mujeres como madres y esposas, y reconocerlas como sujetos sociales y políticos.¹⁴

Entonces podemos concluir en base a los argumentos mencionados anteriormente que las mujeres campesinas enfrentan limitaciones para acceder a: i) la tierra y proyectos productivos generadores de ingresos; ii) servicios para la producción como capacitación, asistencia técnica y créditos; iii) remuneración por su aporte a la producción. Estas limitaciones se deben básicamente a que las mujeres no son consideradas jefas de familia, por lo que los programas de tierra ya sea a través del mercado o por parte del Estado no las considera beneficiarias de los programas de adjudicación o entrega de tierras; Es por ello que al no considerarlas jefas de hogar, ni tampoco agricultoras se les excluye de ser propietarias de la tierra y de obtener asistencia técnica y créditos. Es importante afirmar que la labor de la mujer es fundamental como generadora de productos de consumo interno para nuestro país, por lo que del trabajo de ellas depende también la seguridad alimentaria del país.

Las sociólogas Carmen Diana Deere y Magdalena León en su libro titulado *Género, Propiedad y Empoderamiento*, han identificado que las desigualdades de las mujeres a la propiedad de la tierra tiene que ver con mecanismos desarrollados en la familia, la comunidad, el Estado y el mercado. Le han denominado mecanismos de exclusión e inclusión del derecho a la tierra por parte de las mujeres. Dichos mecanismos son de carácter legal, cultural, estructural e institucional, estos mecanismos se encuentran interrelacionados y tienen su base en ideologías patriarcales en donde se han insertado construcciones de masculinidad y feminidad y la división del trabajo por género.¹⁵

¹⁴ LOPEZ Molina, Ana, *Poder, sobrevivencia, seguridad y reproducción cultural: Las Mujeres y la Tierra, Ensayo Mujeres y Tierra*, (Guatemala), pp.1-6.

¹⁵ DEERE, Carmen Diana y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, (Bogotá, Tercer Mundo Editores, 2001), p.501. En http://www.flacso.org.ec/docs/i10_herrera.pdf

Entre los mecanismos de carácter legal se pueden mencionar las diferentes normas jurídicas constituidas como leyes o costumbres. En el caso guatemalteco aunque la Constitución Política de Guatemala en su artículo 4 garantiza la igualdad entre hombres y mujeres *“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades...”*.¹⁶ El Código Civil guatemalteco no reflejaba este compromiso ya que antes del año 1998, el artículo 109 que se refería a la representación conyugal establecía que *“la representación conyugal corresponde al marido, pero ambos cónyuges en el hogar tendrán autoridad y consideraciones iguales;...”* esto le otorgaba la total facultad al hombre de administrar el patrimonio familiar.¹⁷

Los mecanismos de carácter estructural se refieren a la alta concentración de la tierra, para el caso guatemalteco, en donde el tamaño de los latifundios no ha disminuido, mientras que el minifundio se fragmenta más. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de las 5.9 millones de manzanas en fincas, el 83% se encuentra en manos de los grandes propietarios de fincas, mientras que el 87% de los pequeños propietarios posee únicamente el 16% de fincas.¹⁸

Los mecanismos relacionados con el Estado tienen que ver con los procesos modernizantes que se adoptaron en la mayor parte de América Latina en los años 90, con la promoción de la producción para la exportación, el acaparamiento de tierras por parte de los grandes terratenientes. En el caso guatemalteco, con la creación del Fondo de Tierras la postura del estado es ya no entregar tierras con una visión social sino que los campesinos se incorporen en el mercado de tierras lo cual les permite realizar transacciones.

¹⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA, *Constitución Política de la República de Guatemala*, (Guatemala, 1993), p.1. Versión electrónica.

¹⁷ CONGRESO DE LA REPUBLICA, *Decreto Ley 106, Código Civil*, (Guatemala, 1998), p.206. Versión Electrónica.

¹⁸ Datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario. Guatemala, 2003.

Culturalmente existe una brecha de género, entre el género femenino y el género masculino en Guatemala, el género femenino tiene vedado el derecho a la herencia, al acceso a la tierra, la propiedad de los recursos, particularmente de la tierra habitacional y productiva en el ámbito rural esto se debe principalmente a preferencias masculinas en la herencia, privilegios masculinos en el matrimonio, sesgos masculinos en los programas estatales de distribución de la tierra y sesgos de género en la participación en el mercado de tierras, donde es menos probable que las mujeres participen como compradoras. Se ha naturalizado en la cultura patriarcal que las mujeres solamente están para procrear, y cuidar a los hijos e hijas, y que los hombres por “naturaleza” son los propietarios de la tierra, son quienes toman las decisiones en el hogar, ya que él siempre buscará el bienestar de la familia, sin embargo, en muchas comunidades es mal visto que las mujeres peleen por un pedazo de tierra, se les tacha de egoístas. El que las mujeres demanden ser propietarias de la tierra no es solamente tener acceso a recursos productivos, también tiene que ver con romper relaciones de poder.¹⁹

1.3. Demandas de las mujeres entorno a los derechos de propiedad de la tierra

Al reconocer las comunidades y las instituciones, a las mujeres como agentes de desarrollo y sujetos políticos y sociales, quienes tienen derechos a la propiedad de la tierra, algunas organizaciones campesinas de mujeres y algunas académicas han realizado propuestas, que permitan disminuir la brecha de género existente entre hombres y mujeres en relación a la tierra. Un ejemplo de ello, es la copropiedad como una forma de reivindicar los derechos de las mujeres a la tierra.

Sin embargo, para organizaciones como la Alianza de Mujeres Rurales la copropiedad no basta, debido a que las mujeres pueden aparecer en las

¹⁹ Conclusiones obtenidas de la entrevista realizada a la Licda. Rosalinda Hernández, Junio 2009.

escrituras como copropietarias, sin embargo, no tienen el control sobre la tierra.²⁰

Muchas mujeres ven la copropiedad como una carga, eso las obliga a hacerse responsables también de la deuda, o sea que ellas sienten como una carga que las conviertan en copropietarias porque van a comprometerse a pagar algo que ni siquiera saben que ellas van a controlar.²¹

1.4. Tenencia de la tierra, certeza jurídica y los derechos de propiedad en el agro guatemalteco

Guatemala es un país altamente rural los datos que muestra el IV Censo Nacional Agropecuario realizado por el INE en el año 2003 lo demuestran ya que registró un total de 839,684 fincas censales que corresponden a una superficie total de 37,143.8 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 34.1% del territorio nacional.

La tenencia de la tierra en Guatemala se ha caracterizado por ser un sistema en el cual los derechos relacionados con la tierra han sido a través de mecanismos informales o no escritos, tradicionales y/o consuetudinarios, por lo que esto ha generado que las personas no cuenten con el respaldo de los mecanismos formales que protejan la tenencia de la tierra. Sumado a esto no existe claridad en la ubicación espacial de los predios ni se encuentran registrados debidamente en el Registro General de la Propiedad que respalden la certeza jurídica de los derechos de propiedad de la tierra.

La certeza jurídica y los derechos de propiedad de la tierra para Camacho²² pueden tener dos concepciones, la primera esta relacionada con la concepción que tienen los pueblos indígenas y su relación secular con la tierra la cual crea

²⁰ El control sobre la tierra se define como el poder de decisión sobre la propiedad. Muchas mujeres pueden tener acceso a la tierra (utilización y beneficio) pero no pueden decidir ni opinar que se sembrará o que se hará con la cosecha.

²¹ Conclusiones obtenidas en entrevista con Rosalinda Hernández Alarcón. Experta en el tema de acceso de la mujer a la tierra. Junio 2009.

²² CAMACHO Nassar, Carlos. Et. Al. *Tierra, identidad y conflicto en Guatemala*, (Guatemala, Flasco, Minugua, Contierra, 2000), p.41.

un conjunto de normas consuetudinarias y por el otro lado se encuentra el Derecho Fundario, el cual considera la tierra como un medio de producción cuya propiedad se ampara por un título registrado, negando la validez de cualquier derecho adquirido antes de la instauración del Registro de la Propiedad en 1887.

Es con la firma de los Acuerdos de Paz el 29 de diciembre de 1996, que realmente se aborda la problemática agraria y se proponen acciones para lograr el desarrollo rural en el agro guatemalteco. Los Acuerdos de Paz se basan en el Derecho Fundario el cual busca proporcionar certeza jurídica a los derechos de propiedad que permitan a los propietarios y propietarias incorporarse al mercado de tierras y promover el desarrollo rural²³.

Los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado establecen toda una estrategia institucional que deberá asumir el Estado para impulsar políticas públicas que permitan el desarrollo rural en el agro guatemalteco.

El Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, indica que para que la población retornada pueda integrarse al proceso productivo del país, deberá contar con recursos (tierra, capacitación técnica, entre otros) por lo que se deberán identificar tierras y que el gobierno se compromete a *actualizar la revisión y actualización de los registros catastrales y de la propiedad inmueble*²⁴

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el apartado referido a la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas, establece que el Estado debe adoptar *“medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de*

²³ Ídem.

²⁴ MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA –MINUGUA-, Informe de Verificación, *La situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz*, (Guatemala, 2000), pp.6-7.

títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, que en cada municipio se realizará un inventario de la situación de la tenencia de la tierra”.

Por último, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria aborda la necesidad de promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible para la tenencia de la tierra, que simplifique procedimientos de titulación y registro de derecho de propiedad. Para dar cumplimiento a esto el acuerdo en el punto 38 indica *“el gobierno se compromete a promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria”.*

Los mencionados Acuerdos de Paz le dan al tema catastral un papel importante ya que a través de su ejecución se convertirá en un instrumento de medición con fines de certeza jurídica de la propiedad de la tierra el cual es un mecanismo fundamental para el desarrollo del agro guatemalteco.

Para la implementación de los Acuerdos de Paz se elaboró una política pública cuyo objetivo principal era la operativización de los compromisos asumidos. En palabras de Zapata²⁵, al analizar las políticas específicas y los instrumentos de política (pública de desarrollo rural) que se acuerdan, queda claro que la transformación planteada se impulsaría por la vía del mercado. El Fondo de Tierras –FONTIERRA-, es precisamente el principal instrumento de la política y está relacionado directamente con una reforma de la estructura agraria por dicha vía.

Para comprender la situación de certeza jurídica en Guatemala hay que entender los procesos históricos que han influido en la conformación de la tenencia de la tierra actualmente. Las condiciones desiguales de dominación y subalternidad, de hegemonía y opresión, han originado la inseguridad y el conflicto social.

²⁵ ZAPATA, Adrián, *El proceso de formación de la política pública de desarrollo rural en Guatemala periodo 1996-2006*, (Guatemala, FLACSO/ASDI, 2009), p.118.

La problemática generada por la estructura de la tenencia, posesión y propiedad de la tierra, así como el acceso a este recurso se refleja en los conflictos por tierra existentes en Guatemala, la Secretaría de Asuntos Agrarios²⁶ ha identificado que las principales causas de la conflictividad son: a) la disputa de derechos; b) la falta de claridad sobre límites territoriales y c) la ausencia de registros de derechos de propiedad debidamente formalizados.

Esta problemática se desprende del desorden y la debilidad que existe en el registro de la propiedad de la tierra, la falta de certeza jurídica de la tierra que hace que no se tenga conocimiento real de la situación de la propiedad y el uso de la tierra. El desconocimiento de esta situación se debe principalmente a la falta de un registro catastral que permita contar con información territorial de todos los predios del país

La falta de información real gráfica y descriptiva que permita establecer la ubicación y el tamaño exacto de cada terreno del país, además de establecer quienes poseen, usan o tienen en propiedad la tierra, es lo que ha generado muchos de los conflictos existentes en el país.

Resultados preliminares de la investigación registral de los proyectos piloto catastrales ejecutados por la Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra – UTJ/Protierra- durante los años del 1997 al 2004 señalan que más del 70% del territorio nacional no tiene inscripción y ubicación de derechos reales en el Registro General de la Propiedad –RPG-.²⁷

La política de levantamiento catastral iniciada en Guatemala en el marco de la transición democrática y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 fue concebida como una herramienta que permitirá coadyuvar a la resolución de muchos de los conflictos agrarios.

²⁶ Es la entidad gubernamental encargada de la atención, resolución, prevención, y transformación de la conflictividad y de los conflictos derivados de la tenencia, posesión y propiedad de la tierra. Consultado en www.saa.gob.gt

²⁷ Fue la instancia creada en el marco de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, como la encargada de coordinar la ejecución de las acciones en materia catastral.

Por lo que el catastro nacional se convierte en “*el inventario técnico para la obtención y mantenimiento de la información territorial y legal, representada en forma gráfica y descriptiva, de todos los predios del territorio nacional. Dicha información, que es susceptible de ser complementada con otra de diversa índole... disponible para usos multifinalitarios*”.²⁸

La realización del proceso catastral esta orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad y tenencia de la tierra a través de coadyuvar al Fondo de Tierras y otras instituciones relacionadas al tema agrario en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad de la tierra.

La ley del RIC en su artículo 68 establece la titulación, por lo que se declara de interés nacional la titulación y registro de aquellos predios que luego del análisis jurídico tengan como única irregularidad no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad...”²⁹. En su artículo 72, el decreto 41-2005, establece el registro de los predios que no hubieran generado oposición alguna, el RIC deberá emitir la resolución de titulación especial y registro cuya certificación constituirá el documento legal suficiente para que se inscriba la posesión en el Registro de la Propiedad de forma gratuita. En caso de matrimonio o unión de hecho, el título será emitido e inscrito a favor de ambos cónyuges, unidos o convivientes.³⁰

El proceso catastral permitirá conocer, identificar y promover acciones que permitan la regularización de los derechos de propiedad de una gran mayoría de la población en el área rural que no cuenta con certeza jurídica de la tierra. Es por ello que la ley del RIC establece la coordinación interinstitucional que permita crear el engranaje para la administración de tierras en Guatemala, la cual brindará información relacionada con: i) Catastro y Registro; ii) Mercado de

²⁸ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Decreto 41-2005. Ley del Registro de Información Catastral. (Guatemala, 2005), p.9.

²⁹ Ídem, p.38.

³⁰ Ídem. p.39

Tierras; iii) Tributación territorial; iii) Sistemas de Información Territorial; iv) Planificación para el Desarrollo.³¹

1.5. El proceso catastral en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz, El caso de Huité, Zacapa

1.5.1. Antecedentes del proyecto

El municipio de Huité, Zacapa fue plan piloto del proceso catastral a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el cual pretendía generar metodologías y lecciones aprendidas que permitieran la ejecución del proceso catastral a nivel nacional, el proyecto piloto de Huité contó con el financiamiento y cooperación de los Países Bajos (Holanda).

El objetivo principal del proyecto era establecer y consolidar el catastro en los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula, como instrumento para la legalización de la tenencia de la tierra y obtener metodologías técnicas y administrativas para aplicarlas en los demás municipios del departamento.

Entre los objetivos específicos del proyecto se destacan:

1. Elaborar la base cartográfica digital para el establecimiento catastral en los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula.
2. Capacitar a los técnicos catastrales en los diferentes procesos del establecimiento catastral.
3. Realizar el levantamiento catastral en las zonas rurales y urbanas de los municipios.
4. Realizar el análisis técnico catastral de los municipios.

³¹ JENRICH, Dittmar. *Resumen de los instrumentos disponibles para el manejo de la tierra*. Cuaderno K'ulunik No.1. Proyecto Equidad de Género en el marco de los Acuerdos de Paz. Fundamentos para el Catastro Nacional, (Guatemala, SEPAZ-GTZ 2002), pp.41-43

5. Establecer un sistema de información catastral geo-referenciado que permita mantener actualizada la información obtenida en el establecimiento catastral.
6. Establecer un programa estratégico de divulgación, promoción y género; dirigido a las autoridades municipales y departamentales, líderes comunitarios, comunidad en general, para informar claramente sobre los objetivos y beneficios del establecimiento catastral y el papel protagónico que juega la mujer dentro del proceso.
7. Implementar un proceso de Regularización de la Tenencia de la tierra.
8. Asesorar con apoyo técnico internacional, el proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral.
9. Establecer una organización técnica administrativa del proyecto.
10. Dotar a la oficina de catastro de oriente del material y equipo necesarios para su buen funcionamiento.

1.5.2. La perspectiva de género en el proyecto de catastro en Huité, Zacapa

Uno de los principales esfuerzos de la UTJ/Protierra por incorporar el enfoque de género fue a través del proceso de comunicación social por medio del cual se tendría una interacción con los titulares catastrales, autoridades municipales y comunitarias. Como podemos observar en el objetivo 6 arriba indicado, se habla del diseño e implementación de una campaña de divulgación, promoción y género.

Se identificó la necesidad de incorporar la perspectiva de género como una unidad de trabajo dentro del Área de Comunicación ya que el éxito de la incorporación de la perspectiva de género dependió de la comunicación y sensibilización con actores/as clave del proceso de establecimiento catastral en la medida que se iban contrarrestando los prejuicios y estereotipos que existen principalmente hacia la participación de las mujeres, el reconocimiento del aporte productivo, reproductivo y comunitario que realizan y la posibilidad de acceso a la propiedad o copropiedad sobre la tierra.

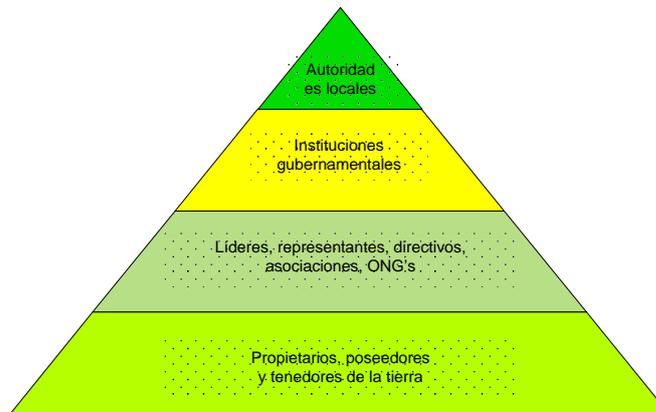
Los principales objetivos de la estrategia de comunicación social en el marco del proyecto eran:

1. Realizar reuniones informativas con titulares catastrales para dar a conocer la naturaleza y objetivos del proyecto.
2. Difundir el mensaje catastral en los departamentos de Zacapa y Chiquimula, para la formación de una cultura que permita el desarrollo de las actividades catastrales.
3. Ejecutar procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a líderes comunitarios para formar interlocutores entre el RIC y las comunidades.
4. Implementar campañas masivas de difusión para promover la participación ciudadana en el proceso catastral y dar a conocer derechos y obligaciones de los titulares ante el proceso.

La estrategia de comunicación social estaba dirigida a los diferentes actores sociales clave identificados durante la ejecución del proceso catastral, los cuales fueron colocados en la siguiente pirámide jerárquica, la cual muestra los niveles de atención.

Ilustración 1.

Actores sociales considerados en la estrategia de comunicación social



Fuente: Estrategia de Comunicación Social. UT/Protierra. Guatemala, 2003.

1.5.3. Líneas estratégicas de comunicación social en el proyecto de catastro de Huité, Zacapa

Definición de un mensaje dirigido a las mujeres

La estrategia de comunicación social estaba enfocada a dar a conocer los objetivos beneficios y las actividades a realizar en el marco del establecimiento catastral. La visión de la incorporación del enfoque de género era informar y promover la participación de las mujeres en el proceso catastral. El mensaje principal de comunicación social era promover que las mujeres podían también ser propietarias de la tierra y no únicamente los hombres, además se promovió la copropiedad de la tierra (hombre-mujer).

Alianzas estratégicas

Establecimiento de alianzas estratégicas a través del acercamiento con autoridades municipales y comunitarias para dar a conocer los objetivos y beneficios del proceso catastral y que estos líderes comunitarios fueran multiplicadores de la información en sus comunidades. A través de la sensibilización a estos líderes reconocidos por las comunidades se lograba el acercamiento con hombres y mujeres de las comunidades, para la ejecución de talleres y charlas informativas en donde se promovía el enfoque de igualdad de género del proyecto.

Sensibilización y capacitación a grupos organizados

La estrategia de comunicación social tenía entre sus objetivos el incorporar el enfoque de género a través de la sensibilización a grupos de mujeres organizadas a nivel local, (grupos mixtos, líderes comunitarios) dándoles a conocer los objetivos del proceso catastral y la importancia de la participación de las mujeres en dicho proceso.

Para ello se realizaron talleres de sensibilización a grupos de mujeres y mixtos, grupos organizados y personas individuales para darles a conocer el inicio del proceso catastral en el municipio. El perfil de las mujeres que participaron en los talleres en el municipio de Huité, era básicamente mujeres organizadas en grupos denominados “amas de casa”.

Capacitación a técnicos de comunicación social

Se realizaron capacitaciones a técnicos de comunicación social y técnicos catastrales sobre la equidad de género en el proceso catastral, proporcionándoles elementos teóricos y metodológicos para la sensibilización y abordaje del tema.

Dentro de los contenidos abordados en las capacitaciones se encuentran:

- Conceptos básicos para comprender la equidad de género
- El género como estrategia de comunicación.
- Diagnóstico, planificación y sistematización con enfoque de equidad de género.

Reuniones informativas con actores clave del municipio

Dentro de los actores clave considerados para la estrategia de comunicación social se encontraban diferentes personajes comunitarios, líderes religiosos, maestros etc., por lo que se implementó la capacitación a maestros y alumnos de escuelas primarias y secundarias a nivel de la cabecera municipal y comunitaria.

Visitas domiciliarias

Las visitas domiciliarias fueron una forma importante de incorporar a las mujeres al proceso catastral, este acercamiento más personalizado permitió que las mujeres pudieran expresar sus dudas de una forma más concreta y sin temor a hacerlo y esto permitió que se convirtiera en receptora y transmisora del proceso catastral a su esposo e hijas/os, lo cual convirtió a la mujer en una aliada del proyecto, sin embargo, también la mujer se convierte en beneficiaria de la información ya que los técnicos quienes fueron sensibilizados en el tema pudieron promover los beneficios de la participación de la mujer en el proceso catastral.

Como se puede apreciar las líneas estratégicas de comunicación social permitieron que la información llegara a los diferentes actores de una forma directa.

Estudios para conocer la situación y condición de las mujeres en Huité

Este estudio denominado “Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el Desarrollo Agrario (municipios pilotos del Registro de Información Catastral RIC)”, realizado en el año 1999.

El estudio se realizó a través de entrevistas y grupos focales con mujeres beneficiarias del proceso catastral en el cual se mostró que la situación de las mujeres en el ámbito económico agrario corresponde a una dinámica de roles genéricos socialmente asimilados tanto en la unidad doméstica como en la comunidad.

Dentro de las conclusiones del estudio se identificó que existe la creencia tanto en hombres como en mujeres, que el aporte de ellas a los procesos de producción es secundario.

Los resultados reflejados por los grupos focales realizados con mujeres de Huité arrojaron los siguientes datos:

Tabla 2	
Resultados en relación de quien toma decisiones sobre la tierra	
Quien tomó la decisión	Cantidad
Ambos	1
Esposo	5
La mujer	1
Padre	1
Hijo	2
Total	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Grupo Focal en Huité, Zacapa. 1999. Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el Desarrollo Agrario

Este dato da una percepción sobre lo que anteriormente se mencionaba en relación a el acceso y control sobre la tierra, en este grupo focal todas las asistentes tenían acceso a la tierra sin embargo, únicamente una de ellas tenía el poder de decisión sobre la tierra, mientras que cinco participantes, son sus esposos quienes toman las decisiones.

Tabla 3	
Resultados relación de las mujeres con la tierra	
Formas de acceso	Cantidad
Propietaria	2
Posesión	1
Esposo propietario	1
Arrendada	2
Padre propietario	1
Terreno baldío	1
Comunal	2
Total	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Grupo Focal en Huité, Zacapa. 1999. Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el Desarrollo Agrario

En la tabla anterior se puede notar que la relación directa de las mujeres con la tierra y de la certeza jurídica que poseen, ya que únicamente dos eran propietarias de la tierra, mientras que 4 mujeres viven en tierras comunales o tierras arrendadas.

Tabla 4

Resultados de acceso a la tierra por parte de las mujeres

Formas de acceso	Cantidad
Herencia	2
Comunal	1
Compra	2
Arrendada	2
Municipal	3
Total	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Grupo Focal en Huité, Zacapa. 1999. Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el Desarrollo Agrario

La principal fuente de acceso a la tierra por parte de las mujeres del municipio de Huité es a través de la municipalidad, la herencia, la compra venta y el arrendamiento son las otras formas más comunes de acceso.

Tabla 5

Estado civil y toma de decisiones sobre la tierra

Formas de acceso	Cantidad
Viuda	2
Unida	4
Casada	2
Soltera	1
Madre soltera	1
Total	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Grupo Focal en Huité, Zacapa. 1999. Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el Desarrollo Agrario.

La tabla anterior nos muestra una idea de cómo el estado civil puede ser una forma para que las mujeres tomen o no decisiones, en ese sentido las mujeres que viven en unión de hecho tuvieron más oportunidades de tomar decisiones en relación a la tierra.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Sociología del Género

La sociología del género tiene como objetivo principal analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, partiendo del postulado de que la pertenencia a un sexo u otro adscribe a una determinada categoría social.

En este sentido podemos decir, que el concepto de sexo se refieren a la condición biológica, la sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del hecho del ser humano: basada en el sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva, el amor y la reproducción. El género es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo.

Se afirma que el género es una construcción social: porque por encima de cualquier diferencia biológica que se quiera suponer, las sociedades estrechan o alargan el campo de actividades que las personas pueden ejercer lícitamente en razón de su sexo.³²

Los términos “sexo” y “género” son dos conceptos clave que permiten comprender el ordenamiento del sistema de relaciones entre hombres y mujeres y cuestionar el proceso socializador a través del cual la sociedad asigna atributos que llegan a considerarse como características naturales de las personas según sus órganos sexuales.

La teoría sexo/género introduce estos dos términos para facilitar la distinción entre los hechos biológicos y los hechos sociales, el género es un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo, que cada sociedad elabora según sus

³² Ídem, GARVIA, Roberto, p.49.

necesidades y que son impuestas a los individuos a partir de su nacimiento como pautas que deben regir su comportamiento, deseos y acciones de todo tipo, el sexo se refiere a las diferencias biológicas y naturales que las personas tienen al nacer.

Con esto se quiere decir, que ante diferencias biológicas y naturales que las personas tienen al nacer, se han construido grandes diferencias sociales y culturales, estas diferencias privilegian lo masculino frente a lo femenino. Esta dominación da forma a todas las relaciones sociales: el trabajo, la política, la educación, la ciencia y las relaciones interpersonales. En esta relación de poder, las actitudes y comportamientos que históricamente han sido atribuidos al género masculino son los predominantes mientras que el universo que tradicionalmente ha estado considerado como propio de las mujeres es visto como algo particular y sin trascendencia para el conjunto de la sociedad.³³

Esta dominación de lo masculino frente a lo femenino se traduce en segregación, marginación, discriminación y grandes desigualdades económicas y sociales, las cuales se reflejan en menos acceso a la educación; a la salud; a un trabajo remunerado y a los derechos de propiedad de la tierra.

Otras teorías de carácter contextual consideran la subordinación como un proceso histórico. La asimetría genérica se relaciona con otras formas de jerarquización social, basadas en la estratificación económica, la formación de clases y el Estado.³⁴ En este sentido, el feminismo socialista considera que los responsables de la subordinación son los procesos sociales e históricos, las formas de organización de la producción y, concretamente, la división del trabajo según el sexo y el beneficio.³⁵

³³ RAMAZZINNI, Ana Lucía, *Repensar la construcción del conocimiento: Una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la USAC*, Tesis, (Guatemala, USAC, 2004), p.3.

³⁴ Ídem, PASTOR, Rosa, p. 222

³⁵ Ídem

Dentro de la antropología y la sociología se ha estudiado la diferencia entre los sexos. La antropóloga Sanday propone algunos indicadores que proporcionan información sobre el grado de desigualdad en diferentes sociedades, entre los indicadores podemos encontrar: a) la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas y b) la agresión contra las mujeres, entendida bien como expectativas basadas en la idea de que los varones se definen por la fuerza, la valentía y la agresividad.

Las aportaciones sociológicas toman los diversos niveles de estadio (micro, medio y macro) como parte de un sistema interactivo, constituyen valiosos elementos en el análisis tanto de los fenómenos intrasíquicos afectados por lo social y las interacciones en grupos pequeños (la familia) como otros fenómenos de carácter más global, tales como los sistemas económicos y políticos, sistemas de estratificación, creencias e ideologías, y también organizaciones y grupos raciales/étnicos.³⁶

Las teorías más generales son críticas con el sistema patriarcal-capitalista y sitúan la opresión en el mantenimiento de una estructura económica y una ideología sobre la maternidad, que desaloja a las mujeres del ámbito público, situación mantenida a través de sueldos bajos, dificultades de acceso a la educación y trabajo doméstico no remunerado. Otros enfoques de carácter medio estructural establecen que las diferencias se sostienen en el desempeño de papeles diferentes y desiguales, y que a su vez éstos aumentan circularmente las posibilidades futuras de distribución de papeles desiguales en razón del sexo y en detrimento de las mujeres.³⁷

Por otro lado, las teorías microestructurales se centran en cómo las desigualdades generadas en los otros niveles afectan a las interacciones, sobre todo en el ámbito familiar. El acceso de los varones a los recursos hace depender a las mujeres de ellos y establece un sistema de intercambio injusto

³⁶ Ídem, p. 223

³⁷ Ídem

que genera un mayor poder interpersonal de los maridos frente a sus mujeres.³⁸

2.2. Las políticas públicas

Las políticas públicas surgen de un proceso de interrelación entre el Estado y la sociedad como conjunto de actores, a través del cual un gobierno construye y toma decisiones que dan lugar a programas, proyectos, normativas e intervenciones.³⁹ Es decir, que las políticas públicas son elaboradas por los gobiernos para mejorar su actuación y dar respuesta a su mandato constitucional de garantizar condiciones adecuadas a la población en general.

Las agendas públicas son conformadas por los problemas públicos que según los miembros de una comunidad política, merecen la acción de las autoridades públicas. El ingreso de estos problemas a la agenda pública dependerá de la manera en que los problemas sean presentados para que puedan ser incorporados a una agenda más amplia, el poder, recursos y estrategias de los actores que movilizan y de las especificidades del ámbito institucional en el que se pretende hacer ingresar el tema, son fundamentales.

La agenda institucional o agenda política está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos explícitamente aceptados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones.⁴⁰

2.2.1. Las políticas públicas con enfoque de género en Guatemala

Los Acuerdos de Paz reconocen la situación de discriminación específica de las mujeres, en donde las partes se comprometen a superarla, asegurando su participación en la toma de decisiones sobre las estrategias, planes y

³⁸ Ídem

³⁹ TODARO, Rosalba, *Apuntes para una conferencia: El género en el debate económico y en las políticas públicas*. DE VILLOTA, Paloma, (Ed.) en *Globalización y desigualdad de género*. (Madrid, Editorial Síntesis, 2004), pp.196-197.

⁴⁰ Ídem.

programas de desarrollo, y también consideran importante promover su participación en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

Las propuestas de los planes, programas y proyectos gubernamentales que promovieran la participación de las mujeres, fueron diseñadas en base al marco jurídico nacional e internacional que respalda y promueve los derechos de las mujeres, entre los que podemos mencionar:

Marco jurídico internacional:

- La Convención sobre los derechos políticos de la mujer, la cual fue ratificada por Guatemala a través del decreto 13-07 del 26 de agosto de 1959.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, de la cual Guatemala es parte desde 1982.
- La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, realizada en el Cairo en 1994.
- La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995.

Marco jurídico nacional:

- La Constitución Política de Guatemala de 1985

Para el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres se crearon dos mecanismos a partir de los Acuerdos de Paz que fueron i) la Defensoría de la Mujer Indígena y el Foro de la Mujer. Posteriormente el gobierno creó la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, como la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

La SEPREM formuló la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2007.

Entre sus componentes cuenta con el de “Equidad Tierra y Vivienda” que contempla los siguientes ejes políticos:

- Garantizar el pleno acceso de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales a la tierra y los recursos productivos.
- Brindar asistencia, asesoría y acompañamiento técnico y crediticio a las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales.
- Diseñar e implementar programas de cuidado ambiental y prevención de desastres con la participación de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales a la vivienda digna en el ámbito nacional.
- Poner en marcha programas de acceso a vivienda para mujeres, especialmente jefas de hogar de todos los sectores y grupos socioculturales.

2.2.2. Las políticas públicas para el desarrollo rural en Guatemala

El abordaje del desarrollo rural planteado en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en donde el gobierno se comprometió “a *impulsar una estrategia integral que abarque los múltiples elementos que conforman la estructura agraria y que incluyen la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales; los sistemas y mecanismos de créditos; el procesamiento y la comercialización; la legislación agraria y la seguridad jurídica; las relaciones laborales; la asistencia técnica y la capacitación; la sostenibilidad de los recursos naturales y la organización de la población rural*”

Para el cumplimiento de estos compromisos se crearon las siguientes instancias:

- Fondo de Tierras
- Dependencia Presidencial para la Resolución de los Conflictos de Tierra
-Contierra-
- El Catastro y Registro de la Propiedad

2.3. Sociología Rural

La sociología rural es una rama de la sociología que se dedica al estudio de las denominadas sociedades rurales, le interesa las formas de cooperación y explotación respecto a las áreas urbanas y sus conflictos internos como son la lucha de clases, la conflictividad agraria, el movimiento campesino, las tensiones inter-étnicas.

La sociología rural permite conocer en profundidad las relaciones e interdependencias entre los grupos e individuos de una comunidad rural y vincula estos fenómenos a la realidad global de una sociedad, así mismo la sociología rural ayuda a conocer el contexto socio-político y cultural en el que se desenvuelven los integrantes de las sociedades llamadas rurales. La sociología rural enfoca su universo de estudio al análisis de las relaciones sociales que se establecen en el sector llamado agrario.

El objetivo de estudio de la sociología rural son los hechos sociales, fenómenos, conflictos vistos desde una perspectiva amplia, considerándolos como fenómenos integrales y determinados por la situación e interacción de los grupos humanos, su relación con las instituciones que conforman la sociedad y las diferentes propuestas que impulsan.

La sociología rural tiene como objetivo de estudio conocer la situación de la tenencia de la tierra, las actividades económicas, políticas y sociales, las condiciones de vida y comportamientos de la población que vive en áreas no urbanas.

En ese sentido, Guatemala cuenta con características que lo colocan como un país con una población altamente rural, cuya población en su mayoría participa de actividades agrícolas.

2.3.1. El enfoque territorial en el desarrollo rural

El enfoque territorial surge como necesidad de establecer que el territorio es un espacio socialmente construido, cuyas fronteras son definidas no por sus características biofísicas, ni por las divisiones político-administrativas, sino por los procesos de los actores sociales que lo intervienen y lo transforman.⁴¹

El territorio supone la apropiación social del espacio y las formas de relación entre los diversos actores territoriales frente a procesos sociales que los moldean y que hacen posible ordenar la convivencia y construir proyectos comunes, construir y obedecer normas que posibilitan la vida productiva y social de un territorio.

Los contornos de un territorio son definidos a partir de las interacciones, tanto coordinadas como conflictivas, de una variedad de actores con distintas visiones e intereses sobre el uso de los recursos y función del territorio. Nuevas configuraciones territoriales están surgiendo a partir de los procesos de globalización, donde los actores territoriales responden a una lógica de adaptación, de resistencia o innovación.

La gestión territorial se vuelve un factor clave para el desarrollo y la gobernabilidad. La gestión territorial requiere de la ampliación del acceso, control y poder de decisión del uso de los recursos que existen en determinado espacio por parte de sus actores, en función de su propio desarrollo. Esto significa contar con la capacidad de influir y controlar los medios, instrumentos

⁴¹ CUELLAR, Nelson y Susan Kandel, *Gestión Territorial Rural: Enfoque para fortalecer estrategias de vida de comunidades rurales pobres*, Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente, (El Salvador, PRISMA, 2007), pp.2-4.

y recursos para la toma de decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos del territorio.

Sin embargo, los actores de un territorio son heterogéneos, tienen diferentes niveles de poder y diferentes intereses sobre el uso de los recursos. La gestión supone enfrentar conflictos al interior del territorio y también frente a diversos actores externos, por las distintas visiones e intereses que representan.

Por ello, el territorio, es también un recurso colectivo que conduce a la gobernabilidad como modalidad de construcción de decisiones colectivas que refuerzan la apropiación del territorio por parte de los actores.

El enfoque territorial como forma de gestión para la formulación de planes, programas y proyectos a nivel local, es de suma importancia. El conocimiento de las dinámicas locales y las relaciones de poder que en ella se desarrolla, permitirá la elaboración de estrategias de abordaje aceptadas por la población.

2.4. Sociología del Derecho

El derecho se puede definir como *“el conjunto de normas coercibles que regulan la convivencia humana en interferencia intersubjetiva”*. El jurista es quien se encarga de analizar, clasificar y sistematizar las normas que integran el orden jurídico de un país. Su atención se concentra en el estudio de la validez formal y material de dichas normas. En cambio el sociólogo investiga y estudia el derecho y sus funciones en la sociedad, es decir, que el sociólogo indaga las causas que suscitaron la creación de ciertas normas jurídicas las cuales se vinculan estrechamente con la estructura social imperante. Uno de los hallazgos encontrados por la sociología es que las normas vigentes son el resultado de la imposición de un criterio mayoritario o de una élite.⁴²

Max Weber quien es precursor de la Sociología del Derecho, explicó que una esfera importante de la acción social tiene que ver con los valores, es

⁴² LOSADA, Alfredo E. Ves, *La sociología del Derecho: su temática actual*, En Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXIX, Número 3, (México, Julio a septiembre,1967) pp.497-512

importante resaltar que los valores jurídicos generalmente sintetizan valores éticos o morales. Por otra parte la costumbre fue la primera fuente del derecho y estaba fuertemente condicionada por las creencias morales de la sociedad.⁴³

Para M. Weber la construcción de tipos ideales son una forma de entender la realidad, Weber definió tres tipos ideales de dominación legítima, a los cuales denominó:

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana, en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (por ejemplo, autoridad de los padres hacia los hijos; la representatividad que el esposo ejerce sobre su esposa debido a que las mujeres son tratadas como niñas a las cuales se debe cuidar y quienes no saben tomar decisiones).
3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana de la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (autoridad carismática)

Entenderemos por “dominación” la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos. La dominación puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea interés en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad.

En el caso de la autoridad legal, se obedecen las normas legales socialmente instituidas, las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y

⁴³ ACOSTA, Rivellini, Luis. G., *Sociología del Derecho*, pp.2-3, En <http://www.dch.unne.edu.ar/doc/SOCIOLOGA%20DEL%20DERECHO.doc>.(Consultado en enero 2008).

las personas por ellas designadas, en méritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia.

En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la persona del señor llamado por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de piedad (pietas), en el círculo de lo que es consuetudinario. En el caso de la autoridad carismática se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez.

Uno de los intereses temáticos de la sociología del derecho o sociología jurídica son las relaciones sociales, entendidas como las conductas que tienen en cuenta la actitud y la conducta de otros, y las cuales en ciertos aspectos se encuentran alcanzadas por la regulación jurídica. Entre las relaciones que se encuentran bajo la regulación normativa podemos mencionar: las relaciones entre cónyuges en la familia, las relaciones entre padres e hijos; las relaciones entre hermanos; las normas que regulan el matrimonio; el divorcio o la separación de hecho; la norma que regula las sucesiones; el testamento; la donación de bienes; la cesión de derechos, etc. ⁴⁴

La sociología del derecho tiene como objetivos principales el estudio de las relaciones sociales, entendidas como la conducta de otros, en ciertos aspectos se encuentran alcanzadas por la regulación jurídica.

Otro aspecto que constituye una categoría sociológica indiscutible en el marco de la sociología del derecho, es la estratificación social, es decir el conjunto de grupos jerárquicos que conforman la sociedad por clases sociales o grupos de status, a menudo tienen regulación normativa. De inicio, el status atribuido (el que se adquiere por asignación familiar) está regulado jurídicamente; al igual que los derechos y deberes de los padres para con sus hijos, igual situación se da en lo referido a las relaciones de marido y mujer que el Código Civil indica. ⁴⁵

Las causas que suscitaron la creación de ciertas normas jurídicas se vincula estrechamente con la estructura social imperante. Las normas vigentes son

⁴⁴ Ídem. p.4

⁴⁵ Ídem

resultado de la imposición de un criterio mayoritario o de élite; apoyado en el consentimiento de una elite, una clase o una mayoría. Las normas vigentes serán la expresión del poder de un grupo o clase sobre otros o bien el compromiso entre grupos o clases. Esa estructura social estará reflejada en el ordenamiento jurídico⁴⁶.

Por último, una tercera y gran dimensión de la sociología del derecho es el control social, el cual alude a todos los factores (externos e internos) que influyen sobre las personas para observar las normas. Los factores de control externo están dados por el poder, las tendencias dominantes en las costumbres y creencias de la sociedad, los medios de comunicación masivos, el humor colectivo, elementos de la cultura que condicionan la conducta individual.

El control social tiene dos funciones a) función preventiva y b) función represiva. En la preventiva se parte de la presunción que toda norma jurídica se considera conocida y por otra parte, la represiva consiste en que ante el incumplimiento manifestado de la norma se impone la aplicación de una sanción.

En conclusión podemos decir que los principales temas que aborda la sociología del derecho son a) que las relaciones sociales entre grupos están reguladas por normas jurídicas que reflejan la estructura social imperante; b) que las normas jurídicas juegan un papel importante en el control social y como sus funciones influyen en la conducta de los seres humanos.⁴⁷

2.4.1. Normas jurídicas y costumbres relacionadas con el acceso a la tierra y los derechos de propiedad de las mujeres

Como se expuso, las normas jurídicas regulan la convivencia social las cuales pueden ser acatados o no por los diferentes conglomerados de la sociedad. En lo relacionado al derecho a los recursos económicos se habla de que los mismos deben otorgarse en igualdad de condiciones, lo cual en el caso de

⁴⁶ Ídem. LOSADA, Alfredo E. Ves

⁴⁷ Ídem. ACOSTA, Rivellini, Luis, p.8.

Guatemala no se cumple debido a que existe una enorme concentración de la tierra en manos de muy pocos terratenientes, lo cual ha sumido en una gran pobreza a una mayoría de campesinos y campesinas, dentro de esta desigualdad las mujeres tienen más desventajas respecto a sus derechos de la propiedad de la tierra.

En muchas ocasiones existen hábitos los cuales se han tomado como naturales, como lo es que las mujeres no sean propietarias de la tierra, debido a que ellas no son campesinas, sino que únicamente tienen un papel de “ayudantes” en el proceso productivo de la parcela familiar, por lo que no tienen la potestad de tomar decisiones en relación al uso y control de la tierra.

El trabajo de las mujeres no es reconocido como tal, si no sus labores en tanto en la parcela, son considerados como extensión de sus trabajos domésticos, inclusive, el vender en los mercados regionales no es considerado trabajo debido a que los hombres manifiestan que las mujeres van al mercado a sentarse a vender y que eso no implica un esfuerzo.

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES DEL PROCESO CATASTRAL A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ

3.1. Los Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz resaltan que una de las grandes causas del conflicto armado interno es la distribución y tenencia de la tierra en el país. Con la suscripción de tales acuerdos se asumió la creación de mecanismos que atendieran y brindaran solución a la problemática agraria.

En los Acuerdos de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento Armado; de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se consideran diversas estrategias para atender el tema agrario en el país, algunas de las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 6	
Estrategias creadas para la atención del tema agrario	
Estrategia	Objetivos de la estrategia
Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra (Contierra) en el año 2000.	Entidad responsable de brindar asistencia en la resolución de la conflictividad agraria en el país.
Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra (Protierra) en el año 1997.	Entidad creada para implementar la política catastral y promover la certeza jurídica de la tierra.
Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en el año 2002.	Institución rectora en los temas agrarios para contribuir a la inserción de la población guatemalteca al desarrollo del país
Fondo de Tierras (Fontierras) en el año 2000.	Entidad encargada de otorgar financiamiento para el arrendamiento y compra de tierra y la regularización de la tierra otorgada por el Estado.
Registro de Información Catastral –RIC- creado	Institución creada para establecer,

en el año 2005.

mantener y actualizar el catastro nacional. El catastro es el inventario técnico para la obtención y mantenimiento de información territorial y legal representada en forma gráfica y descriptiva, la cual podrá ser utilizada para múltiples fines.

Total

Fuente elaboración propia con base a información de los Acuerdos de Paz.

Dentro de estos mecanismos resaltaremos la creación de dos instituciones encargadas de elaborar y ejecutar políticas públicas que permitieran abordar el tema relacionado con la falta de un registro catastral, por lo cual han derivado múltiples conflictos a nivel nacional. A continuación se describe el proceso catastral iniciado a partir de los Acuerdos de Paz.

3.2. Unidad Técnico Jurídica de la Comisión para el Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra UTJ/Protierra

Uno de los compromisos de los Acuerdos de Paz era " *iniciar a más tardar en enero de 1997, el proceso de levantamiento de información catastral y saneamiento de la información registro-catastro empezando por zonas prioritarias...*"⁴⁸

La UTJ/Protierra surge como respuesta a los compromisos establecidos en el Acuerdos Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, esto se logra a través del apoyo y acompañamiento de la cooperación y organismos internacionales para la implementación de varios proyectos.

⁴⁸ HERNANDEZ, Alarcón, Rosalinda, *¿A quién servirá el catastro?, Las dificultades para convertir el censo territorial en un recurso para atender la añeja demanda de tierra en Guatemala*, (Guatemala, Inforpress Centroamericana, 1998), p.9.

A través del acuerdo ministerial No.00399 se establece la estructura de la UTJ/Protierra de la siguiente forma: ⁴⁹

1. Dirección
2. Subdirección
3. Asesoría Jurídica
4. Asesoría Internacional
5. Área Jurídica
6. Área Técnica
7. Área de Sistemas
8. Área de Mantenimiento y Difusión
9. Área de Asuntos Internacionales
10. Área de Comunicación Estratégica y Estudios Socioeconómicos
11. Área Administrativa Financiera y de Recursos Humanos

La UTJ/Protierra de 1997 al 2000 trabajó en 8 departamentos piloto a nivel nacional que fueron: San Lucas Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez, en el departamento de Sacatepéquez; La Democracia, en Escuintla; San Jacinto en Chiquimula; Huité, en Zacapa; Santa Cruz Verapaz, en Alta Verapaz; Purulhá, en Baja Verapaz y San Francisco en el Petén.

A partir de estas experiencias se cimentaron las bases para la creación de la plataforma técnica y legal para el logro de la institucionalidad del Catastro Nacional en Guatemala. Posteriormente se realiza una segunda fase del establecimiento catastral comprendida del 2001-2005 en donde se amplió de 8 áreas de trabajo a treinta y tres municipios en ocho departamentos:

⁴⁹ MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. Unidad Técnico Jurídica. Legislación Agraria, Ambiental, y Conexa en Guatemala. Tomo I. Versión electrónica.

Tabla 7 Zonas en proceso catastral UTJ/RIC 1997-2005		
No.	Municipio	Departamento
1	Los Amates	Izabal
2	Morales	
3	La Democracia	Escuintla
4	Puerto de San José	
5	Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz
6	Fray Bartolomé de las Casas	
7	Chisec	
8	Purulhá	Baja Verapaz
9	San Jacinto	Chiquimula
10	San José la Arada	
11	Ipala	
12	Chiquimula	
13	San Lucas	Sacatepèquez
14	Santiago	
15	Jocotenango	
16	San Francisco	Petèn
17	Santa Ana	
18	San Benito	
19	Dolores	
20	San José	
21	Flores	
22	San Andrés	
23	La Libertad	
24	Sayaché	
25	Melchor de Mencos	
26	Poptún	
27	San Luis	
28	Huité	Zacapa
29	Estanzuela	
30	Río Hondo	
31	Cabañas	
32	Teculután	
33	Usumatlán	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el RIC.

Los principales logros obtenidos en materia catastral durante la implementación de los 33 proyectos piloto fue el crear una base legal y técnica que permitiera la implementación del catastro a nivel nacional. Sin embargo, la UTJ/Protierra realizó varias consideraciones desde el punto de vista cultural, tomando en cuenta aspectos como la multiculturalidad, la diversidad de idiomas existentes en el país y la connotación socioeconómica, histórica y simbólica de la tierra para la mayoría de la población guatemalteca.

Es por ello que la UTJ identificó la importancia de brindar información a la población considerando aspectos sociológicos, antropológicos y lingüísticos que permitieran la interacción de la población y que se involucraran y formarán parte del proceso catastral.

El proceso catastral está pensado para desarrollarse en el marco de la descentralización por lo que sus acciones se llevaron a cabo tanto a nivel departamental, municipal y comunitario. En ese proceso se identificó la importancia de abordar a todos los actores presentes en el municipio tales como autoridades municipales, presidentes de consejos comunitarios de desarrollo; organizaciones comunitarias; organizaciones de mujeres y líderes y lideresas comunitarias.

3.3. Incorporación de la perspectiva de género en la UTJ/Protierra

La incorporación del enfoque de género dentro de los proyectos de UTJ y en el RIC, se debió a la visión de la cooperación internacional de: *“apoyar el desarrollo de la capacidad nacional de los países en desarrollo de modo que puedan medir plenamente el trabajo realizado por las mujeres y hombres tanto el remunerado como el no remunerado”*.⁵⁰ El enfoque de género fue entendido en la institución de la siguiente manera:

⁵⁰<http://www.bmguatemala.com/infopublico/docs/ProGenial%20y%20sus%20alcances-informeFinal1-Narrativa.pdf>.

Enfoque de género en la UTJ/Protierra:

Que todos los procesos del levantamiento, actualización y mantenimiento del catastro se realicen con participación equitativa de mujeres y hombres. De esta manera la UTJ hace visible la participación de las mujeres en todo el proceso catastral y reconoce la importancia de su trabajo, dentro y fuera del hogar para el desarrollo de Guatemala.⁵¹

En este sentido la UTJ/Protierra reconoció que para que exista esa participación equitativa entre hombres y mujeres en el proceso catastral, deberían realizarse acciones que permitieran ir cambiando la concepción de las poblaciones acerca de las relaciones de las mujeres a la tierra y su derecho al acceso y propiedad de la misma.

Por lo anterior, en todos los proyectos existió el componente de género, el cual tenía como objetivo principal visibilizar el aporte de las mujeres a la economía familiar y promover su participación en las diferentes etapas del establecimiento catastral. La UTJ contó con el apoyo de la cooperación internacional en este tema en diferentes periodos, los cuales se detallan a continuación:

Período 1999-2000

La cooperación holandesa apoyo la implementación del enfoque de género a través de la realización de dos consultorías:

- a. Estudio sobre la “Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el desarrollo agrario”. (municipios piloto de ejecución del RIC, año 1999). El cual esta estructurado en cuatro grandes temas:

⁵¹ UTJ/PROTIERRA. *Propuesta de Guía Didáctica para orientar nuestros pasos catastrales con equidad de género*, (Guatemala, UTJ, 2002), p.15.

- Inserción de las mujeres en el circuito económico agrario.
 - Percepciones y representaciones sociales de los actores locales hacia la participación de las mujeres en el desarrollo agrario.
 - Propuesta de aspectos de género a incorporarse en los instrumentos catastrales.
 - Los nexos y ventajas de la incorporación de la perspectiva de género en el RIC y en las políticas de desarrollo agrario.
- b. Módulo de Género para el curso básico de la Escuela de Formación Catastral “*Cuando el catastro llegó, la vida para bien cambió*”. (Año 2,000)

El objetivo principal del módulo era proporcionar herramientas y técnicas para la ejecución del trabajo institucional con enfoque de género. Es decir, como a partir de procesos de levantamiento y elaboración de productos catastrales se puede contribuir a disminuir los mecanismos de exclusión que no permiten que las mujeres sean propietarias de la tierra.

Periodo de 2001-2005

En el marco del proyecto de Administración de Tierras Fase I, financiado a través de un préstamo al Banco Mundial, se contó con la asistencia técnica a través del Programa de Género para Centro América -Progenial-, el cual buscaba garantizar equidad de condiciones y oportunidades para las mujeres y hombres a través de los proyectos financiados por el banco.

Entre los resultados de esa asistencia técnica se pueden mencionar:

- a. “Guía Didáctica de Género” herramienta técnico conceptual del enfoque de género y su aplicación en todos los componentes del proceso

catastral. Dirigida a técnicos de comunicación social y a técnicos catastrales. Su estructura era la siguiente:

- Haciendo un recorrido por el proceso catastral con una visión de equidad. En este apartado se explica como se pueden abordar las fases del proceso catastral con perspectiva de género.
- Elementos teóricos y temáticos sobre la equidad de género. En este capítulo se explica de forma sintética la teoría de género y las diferentes explicaciones sobre las inequidades de género.
- Herramientas de trabajo: Se proporcionan técnicas de dinámicas de grupos para aplicar en talleres y reuniones con grupos de mujeres; grupos de hombres; grupos mixtos para el abordaje del enfoque de equidad de género.

La Guía Didáctica de Género fue diseñada para ser una herramienta técnico conceptual que buscaba la sensibilización del personal técnico de UTJ y que las técnicas allí proporcionadas fueran parte de la estrategia de comunicación social.

- b. Registro de resultados concretos de la aplicación del enfoque de género (indicadores con perspectiva de género).

La asistencia técnica de PROGENIAL, propició definir indicadores de proceso, de efecto y de impacto. Los indicadores identificados fueron los siguientes:

- Acceso de las mujeres a información sobre el catastro, el proceso de regularización y los beneficios de la propiedad, la copropiedad o la propiedad colectiva, y su incidencia en el número de mujeres propietarias de la tierra.

- Participación de la población en el proceso de registro catastral a diferentes niveles: hombres, mujeres, autoridades, organizaciones, etc., desde una perspectiva de equidad de género.
- Acceso de mujeres y hombres a documentos como la cédula de vecindad que les permita ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos.
- Acceso de las mujeres a la propiedad y a la titulación.
- A través de la propiedad, acceso a crédito, asistencia técnica, proyectos productivos, etc.
- Análisis de las percepciones y valoraciones sociales que existen alrededor de la propiedad de las mujeres sobre la tierra.

Los indicadores mostraron que un porcentaje significativo de mujeres con titulación está relacionada directamente con su condición de madre soltera o viuda y escasamente un porcentaje de mujeres inscritas como copropietarias, lo anterior mostró cuán importante es desde el levantamiento de la información incluir datos de las mujeres como: estado civil, escolaridad, edad, condición lingüística, documento de identidad, actividad económica, poseedora de tierra, entre otras.

- c. Creación de la unidad de “Acceso de la Mujer a la Tierra”, Esta unidad se inserta dentro de la Oficina de Política de Tierras y Regularización. Cuya función principal era la implementación de una Política de Género en el Registro de Información Catastral.

La oficina de Acceso de la Mujer a la Tierra realizó las siguientes acciones:

- Investigación y descripción de modalidades de propiedad para el acceso de las mujeres a la tierra.

- Informes diagnósticos de los procesos de regularización en términos del acceso de las mujeres a la tierra.
- Ejecución de procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a personal del proyecto sobre i) el enfoque de equidad de género; ii) la importancia de la incorporación del enfoque de género en el trabajo institucional;
- Sistematización de buenas prácticas de incorporación de la perspectiva de género en el catastro nacional.⁵²

3.4. El papel de la cooperación internacional en la implementación del proceso catastral

La cooperación internacional apoyó el proceso del establecimiento catastral en Guatemala a través de varios proyectos. Tales proyectos tenían como objetivo apoyar en el marco de la Política Agraria de Gobierno, el proceso de fortalecimiento y consolidación de la estrategia de la tierra y generar instrumentos técnicos, jurídicos y sociales para el fortalecimiento del Registro de Información Catastral de Guatemala como instrumento para regularización de la tenencia de la tierra en los niveles de posesión y propiedad de los mismos.

Los principales componentes de los proyectos fueron: Técnico; Regularización; Componente de Equidad de Género; Difusión de la cultura catastral; Mantenimiento Catastral; Capacitación y Formación catastral. Se ejecutaron los siguientes proyectos:

⁵² Memoria de labores. Oficina de Acceso de la Mujer a la tierra. UTJ/Protierra. Guatemala 2005.

1. Proyecto PNUD/GUA/97/009, “Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia en el Tema Tierra en el marco de los Acuerdos de Paz”, el proyecto se ejecuto con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Suecia. Los objetivos inmediatos del proyecto fueron los siguientes:
 - Fortalecer la capacidad institucional y de funcionamiento de la UTJ/Protierra considerando las diferentes áreas de ejecución, procedimientos administrativos y técnicos del establecimiento catastral.
 - Establecer y consolidar el proceso sostenido del establecimiento del catastro en dos municipios del departamento de Escuintla

2. Proyecto de “Administración de Tierras Fase I” se enmarcó dentro del Préstamo del Programa Adaptable definido entre el Banco Mundial y el estado de Guatemala. El mismo inició en 1998 con la ejecución del proyecto piloto en el municipio de San Francisco, el proyecto contaba con tres componentes: a) regularización; b) registro de tierras; c) administración del proyecto. Sus objetivos principales fueron:
 - Establecer un catastro y regularizar la tenencia de tierra en el departamento de Petén.
 - Fortalecer la estructura jurídica e institucional para el registro de tierras y servicios de catastro.

3. “Asistencia Preparatoria para el Proyecto Piloto de Catastro del municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula” este proyecto tuvo bajo su responsabilidad la ejecución de los Pilotos Catastrales de San Jacinto, Chiquimula y Huité, Zacapa. El proyecto se ejecutó con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Holanda y contrapartida del Gobierno de Guatemala. El objetivo principal del proyecto consistió en:

- Generar la plataforma técnica, jurídica, legal y social que promueva la certeza jurídica de la propiedad de la tierra en el marco del desarrollo integral de los habitantes del departamento de Zacapa-Chiquimula buscando que el proceso viabilice la inversión productiva en condiciones de paz y armonía social.
4. “Apoyo al catastro, regularización y Registro en el departamento de Alta Verapaz”. Se ejecuta como parte del establecimiento catastral en la región de las Verapaces, en el marco de la asistencia técnica del Gobierno de Alemania/GTZ. El proyecto desarrolló tres componentes fundamentales:
- Establecimiento catastral y mantenimiento
 - capacitación de recursos humanos e
 - impulso de la estrategia de comunicación y difusión.
5. “Apoyo al catastro y Registro en el departamento de Sacatepéquez”, que se ejecutó en el año 2001 como parte del establecimiento catastral en el departamento de Sacatepéquez, con asistencia financiera no reembolsable del Gobierno de Navarra y contrapartida del Gobierno de Guatemala. La ejecución del Proyecto apoyo el proceso de establecimiento del Registro de Información Catastral impulsado por el Gobierno de Guatemala a través de la UTJ. El proyecto ejecutó las actividades de:
- Levantamiento de información catastral de los predios del Departamento de Sacatepéquez
 - Apoyo a estrategia de comunicación social nacional
 - Capacitación del recurso humano

3.5. Las demandas de las organizaciones campesinas y de mujeres en relación al proceso catastral

En la creación de los Acuerdos de Paz participaron varias instancias que plantearon las necesidades urgentes para lograr el desarrollo de Guatemala. En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se plantean algunas acciones para lograr el desarrollo rural en el campo. Diversas organizaciones realizaron sus propuestas las cuales cuentan con componentes que identifican la necesidad de reconocer y promover los derechos de las mujeres a la tierra. Entre las cuales podemos mencionar:

- a. Alianza de Mujeres Rurales: Esta conformada por tres organizaciones Mamá Maquin; Madre Tierra e Ixmucané, las cuales tienen su marco de acción en cinco departamentos que son El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Suchitepéquez y Petén. Esta agrupación está conformada por mujeres retornadas quienes se organizaron en México. Su lucha principal se centra en el reconocimiento del derecho a la propiedad de la tierra para las campesinas. Ellas reivindican la propiedad directa o la copropiedad de la tierra como una estrategia en la construcción de la equidad de género.
- b. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOC- : Es una alianza que está conformada por nueve organizaciones que conjuntamente tienen representación en 22 municipios del país. A partir del 2000 CNOC diseñó una propuesta de Política de Desarrollo Rural Integral y una sobre la Reforma Agraria Integral. Su propuesta de Desarrollo Rural tiene entre sus ejes la equidad de género, que incluye acceso a los medios de producción; igualdad de derechos y oportunidades; organización y participación.
- c. Plataforma Agraria: Es una alianza multisectorial de agrupaciones indígenas, campesinas y de mujeres, organizaciones no gubernamentales e instituciones de acompañamiento, estudio e investigación. Dentro de sus propuestas defiende la equidad de oportunidades como sus lineamientos generales, dicha equidad la define como la realización de acciones específicas dirigidas a los conglomerados tradicionalmente rezagados –

entre ellos las mujeres- a fin de eliminar las condiciones de desvalorización, desigualdad y discriminación que viven.⁵³

- d. Coordinadora Nacional Indígena y Campesina-CONIC-: Esta coordinadora nace en 1992 la cual reivindica a la tierra para las comunidades indígenas y rescata de la identidad y cultura maya. Dentro de la organización existe la Secretaría Nacional de la Mujer, la cual promueve espacios de sensibilización en temas relacionados con los derechos de la mujer.

Organizaciones sociales para la promoción de los derechos de las mujeres a la tierra

- a. Coordinadora por el Derecho a la Tierra y la Propiedad: Esta coordinadora surge a partir del proyecto “Sembrando Cambios en Centro América, Mujeres, Propiedad de la Tierra e Incidencia Organizada” impulsada por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica.

Dentro de la coordinadora se plantea que dentro de las instituciones agrarias se deben crear mecanismos para la promoción de la equidad de género por parte de las mujeres en las cuestiones relacionadas con la tierra. Han impulsado un proyecto para la aprobación de una ley que establezca fondos de tierra para las mujeres rurales.

- e. Fundación Guatemala –FUNDAGUATEMALA-: Organización no gubernamental que promueve los derechos de las mujeres a la tierra. Ejecuta procesos de formación a través de capacitaciones y diplomados de género dirigidos a mujeres que quieran introducirse en la temática de género. También capacita a mujeres rurales líderes de sus comunidades. En UTJ se ejecutó un programa de capacitación dirigido a altos mandos, medios y técnicos de la institución.

⁵³ Ídem, HERNÁNDEZ, Rosalinda, Las Campesinas y su derecho a la tierra, p.89.

CAPÍTULO IV

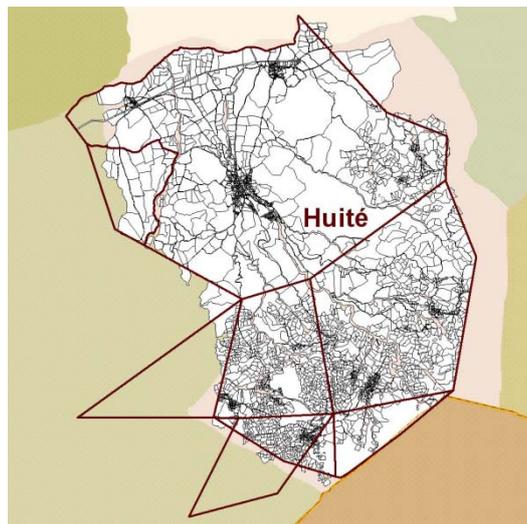
BREVE MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE HUITÉ, ZACAPA

4.1. Aspectos Generales del municipio

El municipio de Huité se encuentra en el oriente guatemalteco a 139 kilómetros de la ciudad capital. Huité anteriormente fue una aldea de Cabañas, Zacapa. Fue creado como municipio según acuerdo gubernativo del 5 de octubre de 1957.

Mapa 1

Mapa catastral de Huité

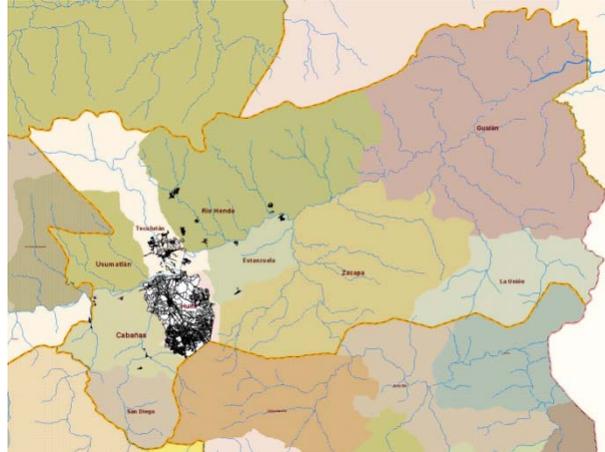


Fuente: Registro Información Catastral. Guatemala.2005

Huité es el municipio más pequeño en extensión territorial de los 10 municipios que conforman el departamento de Zacapa, cuenta con una extensión territorial de 76.54 kilómetros cuadrados según el levantamiento catastral realizado por UTJ/Protierra, en el año 1999. Colinda al norte con Usumatlán, Teculután y Estanzuela, Zacapa; al sur con Cabañas, Zacapa; al este con Estanzuela Zacapa y Chiquimula cabecera departamental y al oeste con Cabañas, Zacapa.

Mapa 2

División geográfica del departamento de Zacapa



Fuente: Registro de Información Catastral. Guatemala 2005

4.2. Aspectos históricos

Las riveras del río Motagua fueron ocupadas desde los tiempos coloniales por población española y criolla que se dedicaba a la siembra del tabaco, caña de azúcar, añil, tomate y granos básicos. Estos habitantes eran provenientes en su mayoría de Andalucía y Extremadura, quienes también poseían grandes hatos de ganado.⁵⁴

Sobre el régimen de la tenencia de la tierra para el caso de Zacapa, las investigaciones son casi nulas, pero Palma indica que se puede suponer que no fue muy distinta a la que predominó para el resto del país en cada período histórico. Se puede suponer que se crearon ejidos para los pueblos de indios así como la tierra que “el común” iba accediendo. Las tierras ejidales eran inalienables, mientras que las tierras comunales del pueblo podían someterse, al menos al principio, a transacciones comerciales como las titulaciones.⁵⁵

⁵⁴DARY, Claudia, *Etnicidad, cambio socioeconómico y lógico sobre el discurso multicultural en Guatemala*, Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca. Volumen 3: Análisis específicos. Santiago Bastos y Aura Cumes (Coord.). (Guatemala: FLACSO-CIRMA.-Cholsamaj, 2007), p.85.

⁵⁵ PALMA, Gustavo, Et. Al, *Procesos Agrarios desde el XVI a los Acuerdos de Paz*, (Guatemala, FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2002), p. 25.

Las formas de tenencia de la tierra en el oriente del país se denominaban haciendas, estancias y valles, los cuales conformaban un sistema productivo en la posesión y uso de la tierra. En este sistema se reproducían relaciones típicas del período colonial, es decir, esclavitud, peonaje, semi esclavismo, servidumbre laboral que incluye el colonato, con esto se puede deducir que para mantener la existencia de haciendas coloniales se requería la presencia de ladinos pobres y de indígenas.⁵⁶

Para encontrar una explicación a la forma actual de la tenencia de la tierra en Huité, podría tener su explicación en el primer título de propiedad de la finca “Potreros de Huité” que hace referencia a la primera compra de dicha finca, hoy en día esa finca conforma buena parte del pueblo y del área montañosa. Para el siglo XIX se encuentran documentos en donde se menciona a un grupo o colectivo, que solicitan una remeida de la finca y quienes se hacen llamar a ellos mismos, condueños.

La etnografía realizada por Girón⁵⁷ menciona “el común” el cual se puede clasificar como un recurso socioeconómico (una porción de tierra) que articula inclusive actualmente, dos grupos socialmente diferentes por su forma de acceso al mismo, pero también el común se expresa en la expresión material de la forma de producción agrícola. “El común” el cual se refiere a aspectos de la tenencia de la tierra también se refiere a aspectos identitarios de la población. Un aspecto interesante es la parte relacionada con la identidad étnica y la distribución de la tierra, ya que las personas ladinas poseen más tierra y viven en la parte baja del pueblo mientras que el indígena con menos tierra habita la parte alta, la cual es la menos productiva.

Durante la ejecución del proceso catastral en Huité, al comparar la realidad de campo y la realidad registral, la UTJ/Protierra constató que la gran mayoría de la población de Huité vive con inseguridad jurídica, debido a que la información

⁵⁶ DARY, Claudia, *Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa*, Instituto de Estudios Interétnicos, (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003), p. 50

⁵⁷ GIRON, Felipe, *Significados étnicos, sentidos locales: Dinámicas socioeconómicas y discursos identitarios en Huité*. Mayanización y Vida Cotidiana, La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca Volumen 2, Los estudios de caso, Santiago Bastos y Aura Cumes (Coord.). (Guatemala: FLACSO-CIRMA.-Cholsamaj, 2007), p.323

regstral obtenida en el Registro General de la Propiedad, evidencia la existencia de seis fincas matrices inscritas entre los años de 1878 y 1909, que abarcan el 92% del municipio, información que, al realizar la comparación entre la información obtenida en campo arrojó la existencia de más de 5,000 predios asentados en dichas fincas.

Este fenómeno brinda una explicación que tiene que ver con aspectos culturales, debido a que antes de la creación del Registro General de la Propiedad, las transacciones inmobiliarias eran llevadas a cabo a través de la expresión de las voluntades de las partes y muchas veces de forma oral. Por lo que, en el caso específico de Huité, las transacciones inmobiliarias que se dieron a partir de 1877 no fueron inscritas en el Registro General de la Propiedad, a este se le llamó la **Interrupción del tracto sucesivo regstral**, y esto se refiere a que lo que se encuentra en el Registro de la Propiedad, no refleja la verdadera tenencia de la tierra.⁵⁸

La UTJ/Protierra en el año 2003 presentó ante el Congreso de la República una iniciativa de ley que permitiera la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio de Huité, sin embargo, la misma nunca fue aprobada, una de las razones dadas por los congresistas es que no podía aprobarse una ley específica para un municipio, sino que las leyes que se emitan deben ser aplicables a nivel general, sin embargo, para un ex director de la UTJ/Protierra, dicha afirmación no es necesariamente válida, debido a que el caso de Huité es un caso excepcional por lo que el tratamiento que debía brindársele era específico.

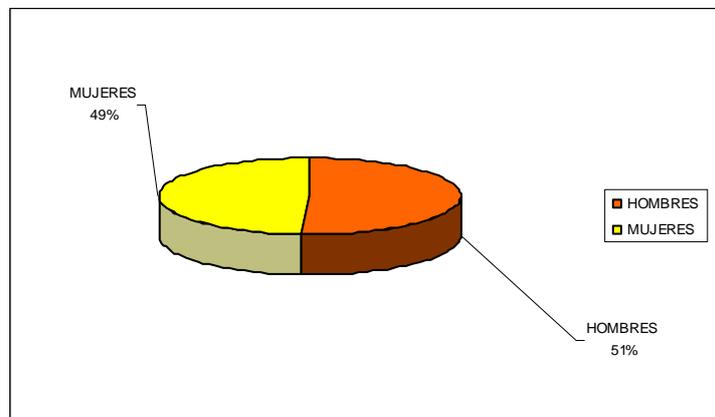
⁵⁸ Unidad Técnico Jurídica de la Comisión para el Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra, *Iniciativa de Ley especial de Regularización de la tenencia de la tierra para el municipio de Huité, del departamento de Zacapa*, Guatemala, 2003.

4.3. Características socioculturales

Población

Según el Censo XI de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística –INE- del 2002, la población total de Huité es de 8,834 habitantes de los cuales el 49% de la población es de sexo femenino y el 51% es de sexo masculino, tal como se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Distribución poblacional por sexo del Municipio de Huité, Zacapa



Fuente: Elaboración propia con base a datos del XI Censo Nacional de Habitación 2002.

El 99.04% de la población se autodenomina ladina, mestiza o no indígena el otro 0.6% restante se autoidentifica como maya o indígena.

El 70.57% de la población de Huité vive en el área rural, mientras que el otro 29.43% vive en el área urbana, por tanto se puede afirmar que **Huité es un municipio rural** que depende en buena parte de la producción agrícola para la subsistencia, la cual se constituye en una de las principales actividades de la población.

Principales actividades económicas del municipio

La economía del municipio de Huité se basa principalmente en la agricultura, el 68.47% de la población económicamente activa (PEA) se dedica a esta actividad; el 6.59% a los servicios comunales y el 6.12% a la construcción y el 18.82% restante se dedica a diversas actividades.

No.	Rama de actividad económica	Población (Cantidad)	Población (%)
1.	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,609	68.47
2.	Explotación de minas y canteras	0	0.00
	Industria manufacturera y textil	84	3.57
3.	Electricidad, gas y agua	21	0.89
4.	Construcción	144	6.13
5.	Comercio	188	8.00
7.	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	31	1.32
8.	Establecimientos financieros	16	0.68
9.	Administración pública	47	2.00
10.	Enseñanza	41	1.74
11.	Servicios comunales	155	6.60
12.	Organizaciones extraterritoriales	0	0.00
13.	Rama de actividad no específica	14	0.60
TOTAL			100

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos XI de Población y VI de Habitación. Guatemala 2003.

La producción agrícola es básicamente de productos tradicionales, el cuadro siguiente muestra, los principales cultivos anuales o temporales, el número de fincas y la superficie cosechada en el municipio.

Tabla 9
Principales cultivos anuales o temporales del municipio de Huité

No.	Cultivo	Fincas (Cantidad)	Superficie (Manzanas)
1	Maíz blanco	712	1198
2	Frijol negro	372	357
3	Maicillo	254	390
4	Tabaco en rama	25	142

Elaboración propia con datos del IV Censo Nacional Agropecuario. Guatemala. 2004.

Sin embargo, se ha dado un fenómeno de diversificación agrícola, por lo que actualmente los ladinos han abandonado las actividades agrícolas y han arrendado o vendido sus tierras a empresas exportadoras que se dedican al cultivo del melón y okra para la exportación. Este fenómeno ha propiciado que la población se dedique a actividades del comercio y los servicios, o que una mayoría emigre hacia los Estados Unidos de Norte América.

El Censo Agropecuario 2003 realizado por el INE, identificó a 793 productores agrícolas a quienes considera como “la persona individual o jurídica, que tiene la iniciativa técnica y asume la responsabilidad económica de la producción, toma las decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y ejerce el control administrativo de las actividades de la finca censal”⁵⁹. De esos 793 productores identificados, 15 eran mujeres y 759 eran hombres, los 19 restantes corresponden a productores jurídicos.

Esta información nos refleja las desigualdades de género mencionadas anteriormente, es decir que dentro de un municipio en donde el 68.47% de su

⁵⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. –INE-. *IV Censo Nacional Agropecuario.*, Guatemala 2003, Tomo I, p.23.

población se dedica a actividades de agricultura, únicamente el 1.98% de las mismas son mujeres. Otro factor importante que permite analizar la situación de las mujeres en el campo, es la falta de acceso a la educación, falta de asistencia técnica, falta de cédula de vecindad, la cual limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres.

Migración

En Huité existe el fenómeno de un alto porcentaje de población migrante, esto se debe a que varios propietarios de tierras las han arrendado a industrias que se dedican a la producción de productos de exportación. La migración hacia Estados Unidos de Norte América es una opción que encuentran varios huitecos (varones), fenómeno observado en el municipio es que muchas mujeres se quedan a cargo de la familia y de la tierra, mientras el esposo se encuentra fuera del país.

Una de las personas entrevistadas manifestaba que muchas viviendas se encuentra prácticamente inhabitadas ya que sus propietarios y toda su familia se encuentra en Estados Unidos de Norte América.

Educación

De 8,834 personas que habitan el municipio de Huité, únicamente 4,250 personas son alfabetas, de los cuales un 48% es población femenina y un 52% es población masculina.⁶⁰

Organización comunitaria

En el municipio de Huité existe la organización comunitaria en los nuevos términos de la ley de los Consejos de Desarrollo, en donde cada comunidad cuenta con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, los cuales tienen

⁶⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA –INE-. XI Censo Nacional de Población y IV Censo Nacional de Habitación. Guatemala. 2002.

como principal objetivo gestionar proyectos que permitan el mejoramiento de la comunidad. Cada comunidad se reúne en asamblea en donde a través del consenso se prioriza que proyectos gestionar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y se decide monitorear el avance de los mismos.

Monografías anteriores destacan que mucha de la ayuda internacional no se ha enfocado en el oriente del país, por lo que no hay presencia de organizaciones no gubernamentales en el municipio Huité.

4.4. Situación de la tenencia de la tierra en el municipio de Huité

Estudios registrales realizados por la UTJ/Protierra detectaron que el municipio de Huité esta asentado en 6 fincas privadas y que cuenta con más de 5,000 predios.⁶¹

Tabla 10		
Fincas registrales del municipio de Huité		
No.	Nombre de la Finca	Área (Hectáreas)
1	Sitio de Huité	4073.049
2	Potrero de Huité	1787.992
3	Sare Piñuela	828.052
4	San Juan	202.070
5	El Aguacate	82.263
6	Sitio de Montaña	293.911
TOTAL		7,267.778

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico Registral de Huité, Zacapa. Guatemala. 1999.

⁶¹ Según el Decreto 41-2005 de la Ley del RIC predio: es el polígono que sirve de unidad territorial del proceso catastral, que se identifica con un código de clasificación catastral.

Dentro del municipio de Huité se encuentran 738 fincas censales⁶², las cuales ocupan el 33% de la superficie del municipio. Las fincas fueron clasificadas por formas simples del régimen de tenencia de la tierra:

Tabla 11

Fincas censales, área y porcentaje de formas de tenencia simple de la tierra en el municipio de Huité

Total	Área Total (Hectáreas)	Propiedad	Arrendamiento	Colonato	Usufructo	Otra
738	2453.10	61%	11%	18%	3%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional Agropecuario. Guatemala, 2004.

En cuanto a la situación habitacional del municipio de Huité, cuenta con un total de 1,694 viviendas, en relación a su población que es de 8,834 quiere decir que en promedio viven 5 personas en cada hogar. La condición de tenencia del local de habitación es la siguiente:

Tabla 12

Total de hogares (locales de habitación) y tipo de tenencia en el municipio de Huité

Total de hogares	En propiedad	%	En alquiler	%	Cedido (prestado)	%	Otra condición	%
1,694	1,475	87.07	100	5.90	119	7.02	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del XI de Población y VI de Habitación 2002.

⁶² El Instituto Nacional de Estadística –INE- ha conceptualizado a las fincas censales como “toda extensión de terreno propio o ajeno, aprovechado total o parcialmente por el productor para la producción agropecuaria”.

CAPÍTULO V

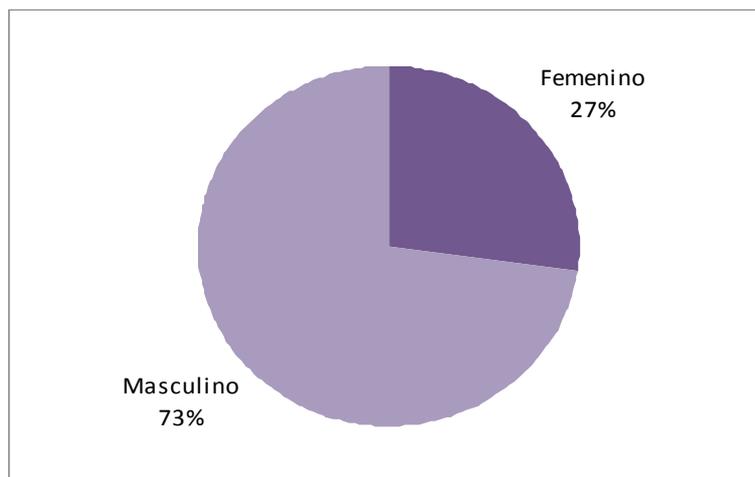
RESULTADOS DEL PROCESO CATASTRAL EN HUITÉ, ZACAPA

5.1. Derechos de propiedad de la tierra por sexo

La población del municipio de Huité es de 8,834 habitantes de los cuales el 49% es población femenina y el 51% es población masculina. El proceso catastral identificó que el municipio cuenta con 5,156 predios, de los cuales el 23% de titulares catastrales son mujeres y el 73% restante son hombres titulares catastrales.⁶³ Esto refleja la desigualdad de género en la propiedad, tenencia u posesión de la tierra en el municipio de Huité.

Gráfica 3

Titulares catastrales del municipio de Huité desglosados por sexo



Fuente: Oficina zonal de Huité, Zacapa. Base de datos catastrales. Guatemala. 2008

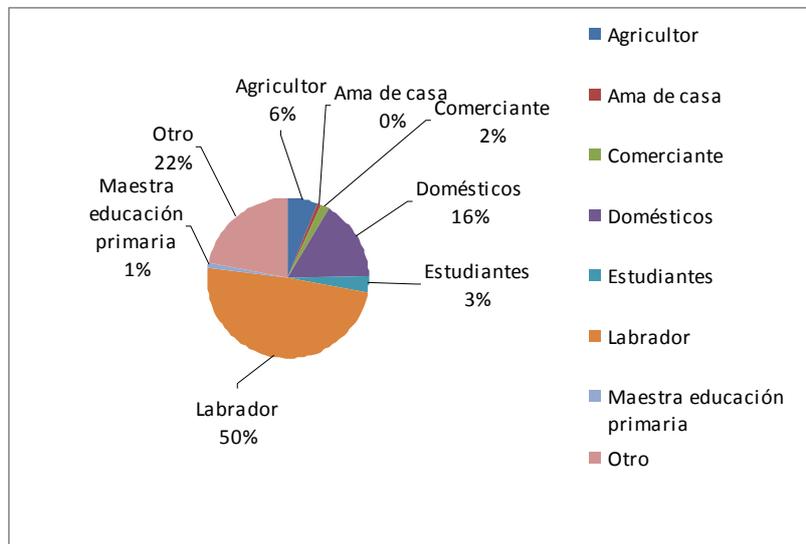
⁶³ Según el decreto 41-2005 de la ley del RIC el titular catastral: es la persona natural o jurídica que tiene la propiedad, posesión o tenencia de un predio.

5.2. Profesión u oficio de los titulares catastrales

La información obtenida a través del establecimiento catastral nos indica que la mayor parte de los titulares catastrales varones se dedican a la producción agrícola en la figura de labrador, este concepto de labrador define a las personas que no son dueñas de la tierra sino que muchas veces la alquilan o la tienen en usufructo. Las actividades principales de las mujeres según los datos catastrales son los oficios domésticos. Es importante resaltar que los datos relacionados con la profesión u oficio son tomados de la cédula de vecindad que presenta el titular catastral.

Gráfica 4

Profesión u oficio de los titulares catastrales



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la base catastral de Huité, Zacapa

Este punto es importante abordarlo desde la perspectiva de género, y proporcionarle a los técnicos catastrales instrumentos de género que les permitan visualizar el aporte de las mujeres al desarrollo productivo del municipio.

Como se observa en la gráfica anterior la principal actividad de los titulares catastrales es la de labrador, profesión u oficio adjudicado a los hombres. En el municipio de Huité se le llama labrador a la persona que trabaja por temporadas en las fincas o parcelas que no son de su propiedad, únicamente reciben un salario diario por su trabajo el cual es itinerante.⁶⁴ Esto nos hace entender que muchos de los titulares catastrales no cuentan con acceso a la tierra lo que les hace buscar trabajos en otras parcelas o migrar hacia el Petén en temporadas de cosecha.

En el caso de las mujeres, el 16% de las titulares catastrales se dedican a oficios domésticos, o son catalogadas como amas de casa. Esto se debe a que las mujeres no son reconocidas como trabajadoras agrícolas. También en la emisión del documento de identificación, existen subregistros, ya que las mujeres al no reconocer su aporte a la producción agrícola familiar, al registrarse en la municipalidad informan que no trabaja, por lo que se le registra como ama de casa o que su profesión u oficio son las actividades domésticas. El personal del RIC toma como datos los que están contenidos en la cédula y no les preguntan a las mujeres que actividades realizan, aunque muchas de ellas no reconocerían tampoco que trabajan la tierra.

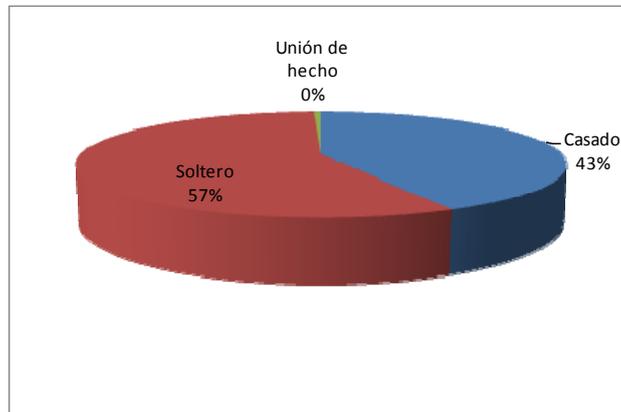
5.3. Estado civil de los titulares catastrales

En el caso del estado civil de los titulares catastrales se constató que un 43% son casados/as; un 56% son soltero/as y solamente un 1% convive en unión de hecho. Cabe resaltar que sería importante que el RIC obtuviera esta información de fuente primaria ya que esto permitirá promover la copropiedad de la tierra, asegurando un mejor respaldo hacia las mujeres.

⁶⁴ Información proporcionada por técnico catastral de Huité, Zacapa. Julio 2009.

Gráfica 5

Estado civil de los titulares catastrales



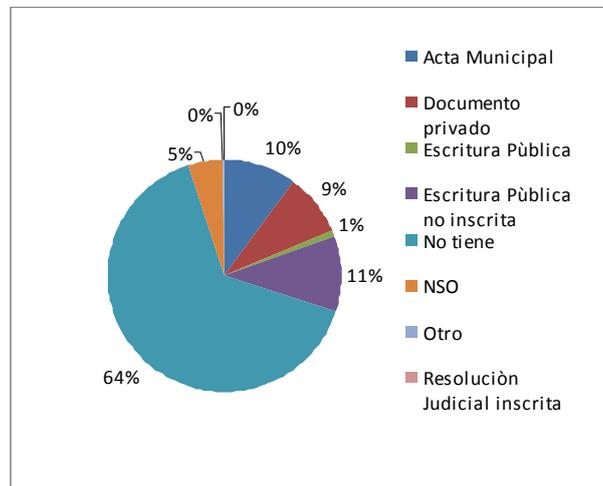
Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral del municipio de Huité. Guatemala 2008.

5.4. Certeza jurídica de los titulares catastrales

En relación a la certeza jurídica de la tierra, como ya se ha explicado anteriormente, Huité tiene una peculiaridad lo que hace necesario contar con una ley de regularización que permita reanudar el tracto sucesorio de la tierra. El 64% de la población no cuenta con documentos que respalden la propiedad de la tierra, es decir que viven con una inseguridad jurídica muy alta, mientras un 10% posee un acta municipal, otro 10% una escritura pública no escrita y un 9% posee un documento privado. Como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 6

Documentos que amparan la propiedad de la tierra en el municipio de Huité, Zacapa



Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral del municipio de Huité, Guatemala. 2008

Si se logrará la aprobación de una ley de regularización específica para el municipio de Huité, Zacapa, a través de la regularización dentro del marco del establecimiento catastral, específicamente en el tema de titulación y registro se podría elaborar e incorporar una estrategia que permita la aplicación del artículo 72 de la ley del RIC, el cual indica que “ Si no se hiciese valer alguna al registro del predio, el RIC emitirá la resolución de titulación especial y registro...en caso de matrimonio o unión de hecho, el título será emitido e inscrito a favor de ambos cónyuges, unidos o convivientes...”⁶⁵

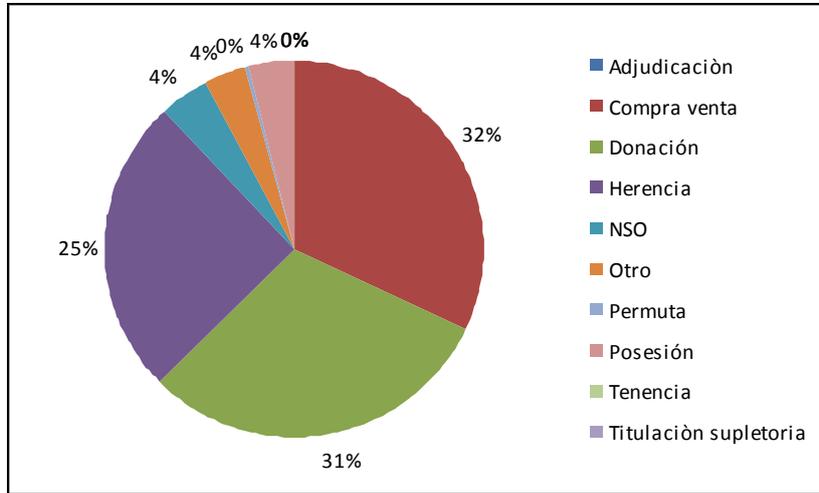
5.5. Causas de la titularidad de la tierra

Las principales causas de la tenencia de la tierra en el municipio de Huité, son la compra venta en donde el 31% de los titulares catastrales afirman haber accedido a la tierra por esta causa, otra causa es la donación con un 31%, y la herencia con un 25%, como lo muestra la siguiente gráfica:

⁶⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral. Guatemala, 2005, p. 31.

Gráfica 7

Causa de la titularidad de la tierra en el municipio de Huité, Zacapa



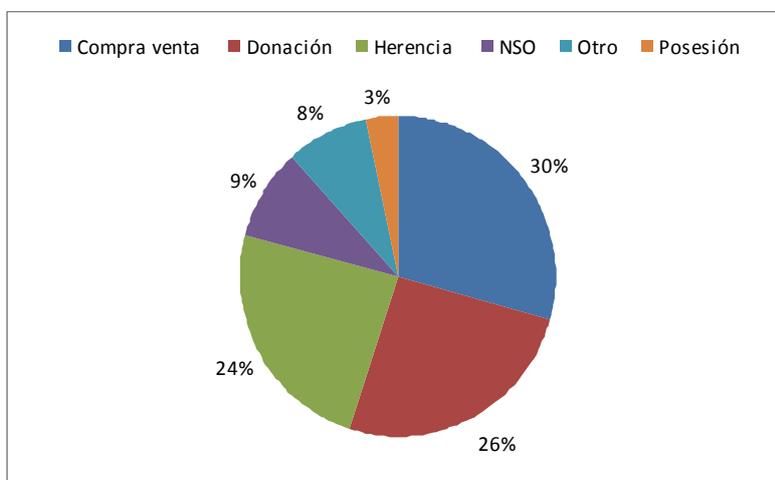
Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral Huité. Guatemala 2008

En el caso de las titulares catastrales de sexo femenino un 30 % acceso a la tierra por compra venta, un 26% por donación y un 24% por herencia.

Las principales causas de acceso a la tierra por parte de las mujeres es en un 30% por compra venta; un 26% por donación y un 24% por herencia. Como se puede observar a continuación:

Gráfica 8

Causas de acceso a la tierra titulares catastrales (sexo femenino)

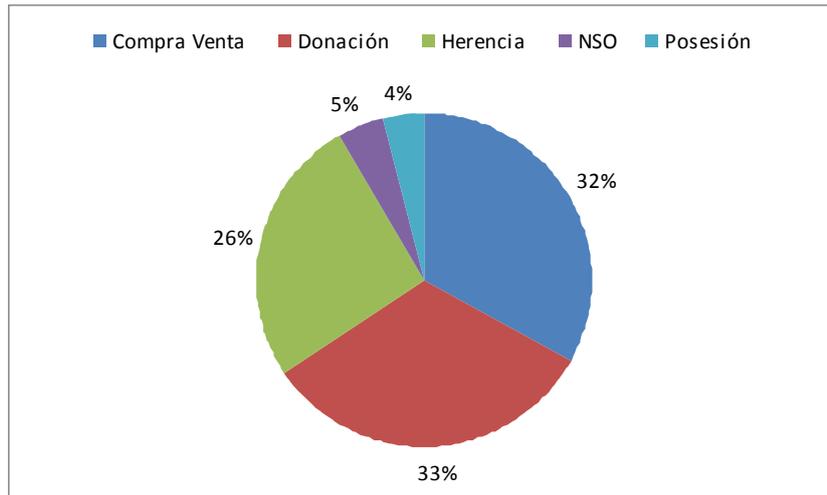


Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral de Huité. Guatemala 2008

Las principales causas del acceso a la tierra por parte de los titulares catastrales de sexo masculino son: 33% a través de compra venta; un 32% a través de donación y un 26% a través de la herencia. Como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 9

Causas de acceso a la tierra titulares catastrales (sexo masculino)



Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral de Huité. Guatemala 2008

Como podemos observar las tres principales causas de acceso a la tierra por parte de titulares catastrales de sexo femenino y masculino son la compra venta, la donación y la herencia.

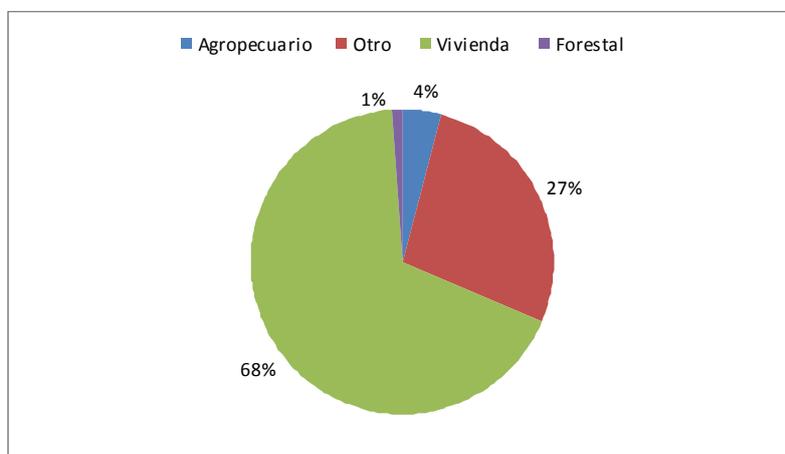
5.6. Uso del suelo

Los principales usos que la población le da a la tierra en el municipio de Huité son, el 65% de los predios son utilizados para vivienda, un 4% para uso agropecuario un 2% para uso pecuario y 27% esta catalogado con la denominación "otro".⁶⁶

⁶⁶ En la ficha de información de campo existe opciones para clasificar el uso del suelo, los técnicos catastrales al realizar la entrevista al titular catastral para el levantado de la información, coloca la denominación otro, cuando el entrevistado indica otra opción que no se encuentra dentro de la ficha o bien si la persona no sabe o no conoce que utilidad se le da a la misma.

Gráfica 10

Uso del suelo en el municipio de Huité



Fuente: Elaboración propia con datos de la base catastral de Huité. Guatemala 2008

CAPÍTULO VI

BASES PARA UN PROCESO CATASTRAL CON EQUIDAD DE GÉNERO

El proceso catastral definido dentro de los Acuerdos Paz, está establecido como un proceso que va más allá de los aspectos técnicos y jurídicos, por lo tanto debe incorporar en su quehacer institucional aspectos sociológicos y antropológicos que le permita conocer y entender la situación actual de la tenencia de la tierra.

Para lograrlo el RIC deberá implementar acciones que permitan que durante todas las fases y subfases del proceso catastral se promueva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para que ambos puedan ser beneficiarios del proceso catastral. Es por ello que a continuación se presentan líneas estratégicas que permitirán la incorporación del enfoque de género en las actividades catastrales.

6.1. Línea Estratégica 1: Institucionalización de la perspectiva de género

Resultado: El RIC cuenta con una política de Equidad de Género que permite la transversalización del enfoque de género en todo el proceso catastral.

Esta línea estratégica implica la elaboración de una política de equidad de género dentro del RIC que permita la implementación de mecanismos para que en todas las actividades técnicas, jurídicas, de capacitación y divulgación se promueva la participación de las mujeres. La política deberá proporcionar herramientas, actividades e indicadores que visualicen el avance de la implementación de la política.

Para que la implementación del enfoque de género dentro del proceso catastral se convierta en una política institucional se deberán implementar mecanismos que permitan que el enfoque de género sea transversal, por lo que se proponen las siguientes acciones:

Acciones estratégicas para su implementación:

- Elaborar de forma participativa la Política de Equidad de Género, con altos y mandos medios que permita la incorporación del enfoque de género en todas las fases y subfases del proceso catastral.
- Establecer e incorporar indicadores de equidad de género dentro del Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC –SISERIC-.
- Informes institucionales que permitan conocer el avance de la incorporación del enfoque de género en el proceso del establecimiento catastral.
- Contratación de una especialista para el seguimiento y evaluación de la incorporación del enfoque de género.
- Contratación de promotoras o comunicadoras sociales y/o técnicos catastrales encargados de promover el enfoque de género en las zonas declaradas en proceso catastral quienes deberán hablar el idioma predominante en el municipio.
- Las investigaciones realizadas por el RIC, deberán contener información que permita conocer la situación de las mujeres en relación con la tierra.

6.2. Línea Estratégica 2: Promoción y Divulgación

Resultado: Las estrategias de comunicación social tanto a nivel nacional, regional y local promueven y divulgan el proceso catastral a hombres y mujeres para que participen activamente en las actividades catastrales.

Durante la ejecución del proceso catastral se ha identificado la importancia de la comunicación como una forma de promover la equidad de género, el que las mujeres tengan acceso a la información relacionada con el proceso catastral le permite conocer los beneficios del mismo y promover a las mujeres como sujetas de derecho.

Acciones estratégicas para su implementación:

- Garantizar que los procesos de comunicación social sobre el proceso catastral a nivel local, regional y nacional, permitan que las mujeres se identifiquen como protagonistas y participen activamente en el mismo.
- Incorporar en los materiales de divulgación, el principio de equidad de género.
- Sensibilizar a propietarias, propietarios, poseedoras y poseedores sobre el proceso catastral y la importancia de la participación de las mujeres.
- Identificar a organizaciones de mujeres para que sean participantes activas del proceso catastral.
- En las visitas domiciliarias el personal técnico tiene la oportunidad de introducirse en el espacio en donde se crean más desigualdades de género, que es el propio hogar, y transmitir un mensaje de participación equitativa, crear un ambiente de confianza y seguridad para las y los beneficiarios.

- Establecer contacto con medios alternos de comunicación, como radios comunitarias y que los mensajes sean con perspectiva de género.

6.3. Línea Estratégica 3: Formación y Capacitación

Resultado: Se cuenta con un programa de sensibilización y capacitación relacionado al enfoque de equidad de género a lo interno de la institución

La capacitación al personal del RIC, tanto a altos mandos, medios y técnicos en la perspectiva de género es un elemento vital para su institucionalización.

Es por ello que la capacitación debe realizarse en dos vías, una en la sensibilización y la concientización de la importancia de la incorporación del enfoque de género en las actividades catastrales y la otra, es la de brindar herramientas teóricas y prácticas para que en las fases y subfases del proceso catastral se transversalice el enfoque de género.

Acciones estratégicas para su implementación:

- Incluir en los procesos de capacitación y formación del personal los principios de equidad étnica y de género incorporando cambios en los contenidos de las actividades pedagógicas.
- Sensibilizar y capacitar a todo el personal del RIC sobre la importancia de la participación de las mujeres en el proceso catastral.
- Validar e implementar un módulo relacionado con el enfoque de género que proporcione herramientas teóricas y prácticas para la transversalización del enfoque de género en el RIC.

6.4. Línea Estratégica 4: Actividades del levantamiento catastral

Resultado

En las actividades de levantamiento catastral existe una participación activa de los titulares catastrales hombres y mujeres. Los técnicos de campo estimulan la participación de las mujeres.

- Las titulares catastrales participan en brindar información acerca de sus predios.
- Las titulares catastrales proporcionan información para el llenado de la ficha de campo.
- Los técnicos catastrales cuentan con herramientas que les permite identificar la relación de las mujeres con la tierra.

6.5. Línea Estratégica 5: Regularización en el marco del establecimiento catastral

Resultado: El proceso de regularización en el marco del proceso catastral facilita el registro del predio a nombre de ambos cónyuges.

La ley del RIC en su artículo 72 indica que si no existe ninguna oposición de registrar en el Registro General de la Propiedad los predios que luego del análisis jurídico tengan como única irregularidad la de no estar inscrito en el Registro General de la Propiedad, el RIC emitirá la resolución de titulación especial y registro a favor de ambos cónyuges, unidos o convivientes.

Acciones estratégicas para su implementación:

- Crear herramientas y mecanismos internos que permitan realizar la titulación especial a favor de ambos cónyuges.

- En los procesos de regularización de tierras entregadas por el Estado realizar las acciones necesarias para que el título de propiedad sea emitido a nombre de ambos cónyuges.
- Sensibilizar a los titulares catastrales que los procesos de regularización y titulación se realicen a favor de ambos cónyuges.

CONCLUSIONES

- Los resultados del proceso de levantamiento catastral y llenado de ficha de campo revelan que la brecha de género existente entre hombres y mujeres en relación al acceso y derechos de propiedad de la tierra es de 73% de titulares catastrales varones y 27% titulares catastrales mujeres.
- La brecha de género existente en Huité, Zacapa en relación a los derechos de propiedad de la tierra entre hombres y mujeres tiene su explicación en que el aporte de las mujeres a los procesos productivos no son reconocidos, por lo que no son consideradas campesinas relegándolas al espacio privado, es decir al hogar cuya principal actividad son los oficios domésticos los cuales no son considerados trabajo, por lo tanto ellas no generan ingresos.
- Los principales causas de la brecha de género existente en los derechos de propiedad de la tierra tiene que ver con en su mayoría con aspectos culturales, se considera a los hombres como los únicos proveedores del hogar, son ellos quienes trabajan la tierra y por lo tanto, son ellos los dueños.
- En las actividades del llenado del ficha de campo el RIC no se profundiza en la profesión u oficio de las titulares catastrales (mujeres) y solamente se anota lo que indica la cédula de vecindad, esta acción limita el reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía familiar y comunitaria, y las relega en este caso concreto a las actividades de oficios domésticos o de “amas de casa”. Es importante que el RIC elabore herramientas y metodologías que permitan reconocer a las mujeres como agricultoras y/o personas que trabajan la tierra.
- Los datos obtenidos a través de la base de datos catastrales del municipio de Huité, muestran la falta de certeza jurídica que vive la mayor parte de la población, ya que el 64% de la misma no cuenta con un título de propiedad que respalde la tenencia de la tierra.
- La principal forma de acceso a la tierra por parte de las mujeres es la compra venta, seguida por la donación y la herencia, por lo que

podemos deducir que las mujeres si deben contar con un trabajo remunerado que les permita la adquisición de tierras.

- La importancia de institucionalizar la perspectiva de género en el RIC a través de la elaboración de forma participativa con los altos mandos y mandos medios de una Política de Equidad de Género en el Registro de Información Catastral.
- Las acciones de comunicación social son una forma para que las mujeres conozcan las fases y subfases del proceso catastral, es por ello que dichas acciones deben ser elaboradas con perspectiva de género para que permitan que las mujeres se apropien del proceso y se conviertan en sujetas activas y no únicamente como observadoras.
- Los procesos de sensibilización, formación y capacitación a líderes comunitarios de hombres y mixtos deben incluir en sus contenidos aspectos que den a conocer los derechos de las mujeres a la tierra, promover el reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía familiar para que así se den cambios en las relaciones de poder que permitan que las mujeres ejerzan su derecho a la propiedad de la tierra.
- Debido a la situación de la certeza jurídica de la tierra que se encontró en Huité al perderse el tracto sucesivo, es una oportunidad para realizar un proceso de regularización con perspectiva de género, ya que al realizar los respectivos registros en el Registro General de la Propiedad se realicen a favor de ambos cónyuges.
- Es de suma importancia la implementación de indicadores de género tanto de proceso como de impacto que permita elaborar informes de avances del proceso catastral, no solamente resaltado los aspectos técnicos y jurídicos, sino también la parte social y humana. El proceso catastral es una herramienta que proporciona información empírica y real ya que las acciones se realizan en todos los predios o terrenos del país, en todas las comunidades del país, por lo que es una fuente de información primaria que puede dar cuenta de la situación real la tenencia y derechos de propiedad de la tierra.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA Rivellini, Luis G, *Sociología del Derecho*, En www.dch.unne.edu.ar/doc/SOCIOLOGA%20DEL%20DERECHO.doc
- BOTTOMORE, T.B., *Introducción a la Sociología*. El Derecho. 7ma. Edición. (Barcelona: Ediciones Provenza, 1974), 405p. Versión electrónica.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, *Decreto Ley Número 106, Código Civil*, (Guatemala, 1998), p. 206. Versión electrónica.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA, *Constitución Política de la República de Guatemala*, (Guatemala, 1993), 76p.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 41-2005. *Ley del Registro de Información Catastral*, Guatemala 2005. 44p.
- CUELLAR, Nelson y Susan Kandel, *Gestión Territorial Rural: Enfoque para fortalecer estrategias de vida de comunidades rurales pobres*, Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente. (El Salvador, PRISMA, 2007), 20p. En <http://www.prisma.com.es>
- DARY, Claudia, *Etnicidad, cambio socioeconómico y lógico sobre el discurso multicultural en Guatemala. Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Volumen 3: Análisis específicos. Santiago Bastos y Aura Cumes (Coord.), (Guatemala: FLACSO-CIRMA.-Cholsamaj, 2007), p.640.
- DE VILLOTA, Paloma. Editora. *Globalización y desigualdad de género*, 1era. Edición. (España: Ediciones Síntesis, S.A.: 2004), 302p.
- DEERE, Carmen Diana y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. (Bogotá,

Tercer Mundo Editores, 2001), p. 501.

En http://www.flacso.org.ec/docs/i10_herrera.pdf.

- DEININGER, Klaus, *Acceso a la tierra, desarrollo y reducción de la pobreza*, Serie Desarrollo para todos, (Washington, Banco Mundial 2005), 64p.
- FERNANDEZ, Juan (Coord.) *Género y Sociedad*, (Madrid, Ediciones Pirámide, 1998), p. 224
- GAITAN Arana, Claudia, *Inserción de las mujeres de los municipios de Huité, Zacapa y San Jacinto, Chiquimula en el desarrollo Agrario (municipios piloto de ejecución del RIC)*, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra. Unidad Técnico Jurídico. Área de Investigación Social. Guatemala, 1999. 35p.
- GARVIA, Roberto. *Conceptos fundamentales de Sociología*, (Madrid, Alianza Editorial, 1998), p.155.
- HERNANDEZ Alarcón, Rosalinda, *¿A quién servirá el catastro? Las dificultades para convertir el censo territorial en un recurso para atender la añeja demanda de tierra en Guatemala*. (Guatemala, Inforpress Centroamericana 1998), p.100.
- HERNANDEZ, Alarcón, Rosalinda, *Las Campesinas y su derecho a la tierra*, (Guatemala, Ediciones La Cuerda, 2005), p.136.
- HURTADO Paz y Paz, Laura, *Dinámicas Agrarias y Reproducción Campesina en la globalización: El Caso de Alta Verapaz, 1970-2007*. (Guatemala, F& G Editores, 2008), p. 424.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA –INE- , *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002*, (Guatemala, INE, 2003) versión electrónica.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA –INE-, *Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios*, Tomo I, IV Censo Agropecuario 2003, (Guatemala, INE, 2004), versión electrónica.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA –INE-, *Encuesta Nacional Agropecuaria 2007*, Resultados, (Guatemala, INE, 2007), versión electrónica.
- JENRICH, Dittmar, *Resumen de los instrumentos disponibles para el manejo de la tierra*. Cuaderno K'ulunik No.1. Proyecto Equidad de Género en el marco de los Acuerdos de Paz, Fundamentos para el Catastro Nacional (Guatemala, SEPAZ-GTZ, 2002), p.51.
- LAGARDE, Marcela, *La regulación social del género: el género como filtro de poder*, Consejo Nacional Población, Antología de la sexualidad humana, (México, Consejo Nacional de Población, 1994), pp.389-426.
- LOSADA, Alfredo E. Ves, *La sociología del Derecho: su temática actual*, En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXIX, Número 3. Julio a septiembre, p.497.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. Unidad Técnico Jurídica, *Legislación Agraria, Ambiental, y Conexa en Guatemala*. Tomo I, (Guatemala, 2001), p. 334, Versión electrónica.
- MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA.-MINUGUA-, *Informe de Verificación, Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas*, (Guatemala, 2001), 48p.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN –FAO-, *Aspectos Jurídicos en el acceso de la mujer*

a la tierra, Cuba, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, (Roma, 1998), p.57.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN –FAO-, *Las cuestiones de género y el acceso a la tierra, Estudios sobre tenencia de la tierra.* (Roma, 2003), 48p.
- PALMA MURGA, Gustavo, *Retos actuales de la problemática agraria en Guatemala*, El debate 36 años después- Tierra e identidad 96-06-Género y Violencia. Centro Iberoamericano de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala. Guatemala, 2007. 140p.
- PALMA Urrutia, Ernesto, *Latifundio y urbanización en Guatemala*, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala. (Guatemala, Serie El proceso de Urbanización en Guatemala, 1944-2002, Volumen V., 2006), 296p.
- PALMA, Gustavo. Et. Al, *Procesos Agrarios desde el XVI a los Acuerdos de Paz*, (Guatemala, FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2002), 116p.
- PASTOR, Rosa, *Asimetría genérica y representaciones del género*, En FERNANDEZ, Juan (Coord.) *Género y Sociedad*, (Madrid, Ediciones Pirámide, 1998), p.278.
- RAMAZZINNI, Ana Lucía, *Repensar la construcción del conocimiento: Una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la USAC.*(Guatemala, Tesis,2005) p.128
- SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, *Perfil Económico de Género*, 1era. Edición (Guatemala, Magna Terra Editores S.A., 2004), p. 158.

- TODARO, Rosalba. *Apuntes para una conferencia: El género en el debate económico y en las políticas públicas*, DE VILLOTA, Paloma. (Ed.) en *Globalización y desigualdad de género*, (Madrid, Editorial Síntesis. 2004), p.489
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Dirección General de Investigación. Programa Universitario de Investigación en Estudios de Coyuntura Económica, social y política. Centro de Estudios Folklóricos – CEFOL-. Lara, Celso. Coordinador, *Páginas Doradas de Huité*. (Guatemala, 2003.), p.133.
- UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, *Acuerdos de Paz*, 3era. Edición, (Guatemala, URL, 1998), p. 226
- ZAPATA, Adrián, *El proceso de formación de la política pública de desarrollo rural en Guatemala periodo 1996-2006*, (Guatemala, FLACSO/ASDI, 2009), 248p.

INFORMANTES

- Licda. Rosalinda Hernández. Especialista en el tema de derechos de propiedad de las Mujeres. Entrevista realizada en junio 2009.
- Licda. Amparo Corado de Vásquez. Gerente Jurídica. Registro de Información Catastral. Entrevista realizada en julio 2009.
- Lic. Carlos Cabrera del Valle. Ex Director UTJ/Protierra. Entrevista realizada en junio 2009.
- Técnico Catastral de Huité, Zacapa. Entrevista realizada en julio 2009.

ANEXOS

ANEXO 1: GLOSARIO

- **Acceso de la mujer a la tierra:** Es la posibilidad de ejercer el uso del derecho humano que tiene la mujer a la tierra como recurso productivo, por el sólo hecho de ser persona humana ya adquiere ese derecho, máxime cuando es jefa de familia y requiere del uso, beneficio y producción de la tierra como retribución de su trabajo.
- **Control:** Posibilidad de disponer de los recursos cuando se requieran y de tomar decisiones sobre ellos de manera permanente.
- **Equidad de género:** Situación en la cual se presentan o dan oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a las mujeres y a los hombres para lograr la igualdad y superar las desventajas de las mujeres.
- **Enfoque de género:** Es una forma de observar y abordar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.
- **Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las personas ganan creciente poder y seguridad personal. Involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza y la aplicación de las opciones y oportunidades.
- **Género:** Es el conjunto de características sociales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo; se refiere a las diferencias entre hombres y mujeres por razones sociales y transversal.
- **Jefatura de hogar:** Designación que se hace a la posición de la persona responsable del sostenimiento económico de la familia y de la toma de decisiones de la misma; la cabeza del hogar es percibida como miembro

que brinda el sustento financiero; los demás se ven como “dependientes”.

- **Perspectiva de género:** Es un enfoque que permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres, el sentido de sus vidas, sus expectativas, sus demandas e intereses, cuyo resultado debe encararse en integrarlas plenamente al desarrollo integral en forma equitativa y en igualdad de condiciones.
- **Rol:** Conductas, actitudes y motivaciones que una cultura particular considera correcto para mujeres y hombres.
- **Roles de Género:** Son comportamientos aprendidos socialmente en una comunidad o grupo social, en los que sus miembros están condicionados para considerar como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades. Estas percepciones están influenciadas por edad, religión, cultura, ideología, así como por medio geográfico, económico y político. En un contexto social dado, los roles de género de los hombres y mujeres pueden ser flexibles o rígidos, semejantes o diferentes y complementarios o conflictivos.
- **Transversalidad de género:** Significa la institucionalización e integración de la perspectiva de género en el conjunto de políticas, e incorporación sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de las mujeres y hombres en todas las políticas, son vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad.

ANEXO 2: LISTADO DE SIGLAS

CONTIERRA	Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FUNDAGUATEMALA	Fundación Guatemala
GTZ	Gesellschaft Technische Zusammenarbeit
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROTIERRA	Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
UTJ	Unidad Técnico-Jurídica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Investigadora: Sara Palma

Fecha y lugar de realización de la entrevista: _____

Entrevista dirigida: Académicas y académicos

1. Datos generales:

Nombre completo: _____

Sexo: _____

Profesión _____

Institución donde trabaja _____

1. ¿Según su experiencia como calificaría las acciones que ha llevado a cabo el Estado a través de las instituciones agrarias para dar certeza jurídica a la propiedad de la tierra en el agro guatemalteco en el marco de los Acuerdos de Paz?
2. ¿Según su experiencia cual es la situación actual de las mujeres en relación a su acceso y derechos a la propiedad de la tierra?
3. ¿Según su experiencia cuales son las principales causas de la falta de equidad de género en la propiedad de la tierra en el agro guatemalteco?
4. ¿Qué consecuencias diferenciadas por género se derivan de la tenencia o carencia de la propiedad de la tierra en el agro guatemalteco?
5. ¿Según su experiencia cuál es la magnitud de inequidad de género en la propiedad de la tierra que revelan los levantamientos catastrales llevados a cabo por la UTJ-RIC desde 1997 específicamente en el municipio de Huité, Zacapa?
6. ¿Cómo ve el papel que han tenido las instituciones gubernamentales encargadas de brindar acceso y certeza jurídica sobre la tierra a disminuir la brecha de género en los derechos de propiedad de la tierra?

7. ¿Según su experiencia cuál es el enfoque de los organismos internacionales en relación a la equidad de los derechos de propiedad a la tierra y que consecuencias que ha tenido en los levantamientos catastrales llevados a cabo por la UTJ-RIC desde 1997?

8. ¿Según su experiencia cuales son las demandas y acciones en relación al acceso equitativo a la propiedad de la tierra han llevado a cabo las organizaciones sociales campesinas y/o de mujeres en el marco de los Acuerdos de Paz?

9. ¿Según su experiencia que líneas estratégicas o que mecanismos se podrían incluir en una política de equidad de género de los derechos de propiedad a la tierra?